



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS Y SU INCIDENCIA EN
LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE
LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO (DREP), DE LOS PERIODOS 2020 - 2021**

PRESENTADA POR:

PERCY ALAN MOLINA CARITA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN EN: GESTIÓN TRIBUTARIA

PUNO, PERÚ

2023

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO (DREP)

AUTOR

PERCY ALAN MOLINA CARITA

RECuento de palabras

19630 Words

RECuento de caracteres

106664 Characters

RECuento de páginas

80 Pages

Tamaño del archivo

629.2KB

Fecha de entrega

Aug 16, 2024 4:49 PM GMT-5

Fecha del informe

Aug 16, 2024 4:51 PM GMT-5

● **13% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)




D.C. Edgar Darío Callahuanca Avalos
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

**IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS Y SU INCIDENCIA EN
LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE
LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO (DREP), DE LOS PERIODOS 2020 - 2021**



PRESENTADA POR:

PERCY ALAN MOLINA CARITA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN EN: GESTIÓN TRIBUTARIA

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE

.....
D.Sc. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

PRIMER MIEMBRO

.....
M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE

SEGUNDO MIEMBRO

.....
M.Sc. MARCO FELIX ROMANI ALEJO

ASESOR DE TESIS

.....
D.Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Puno, 29 de diciembre de 2023.

ÁREA: Análisis Económico y Finanzas.

TEMA: Implicancias del incumplimiento de pagos y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de las empresas proveedoras de las unidades ejecutoras de la dirección regional de educación puno (DREP), de los periodos 2020 – 2021.

LÍNEA: Auditoría, costos y finanzas.



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a mis padres, hermanos y a todos mis familiares que me ayudaron con sus buenos ánimos en cada etapa de mi vida, y así mismo a mis jurados que me orientaron con la ejecución del presente trabajo de manera incondicional a lograr metas y objetivos propuestos.

Percy Alan Molina Carita



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en especial a la escuela de posgrado del programa de Contabilidad y administración por hacerme parte de esta familia en la mención de gestión tributaria.

A mis queridos docentes que compartieron sus conocimientos adquiridos al largo del ejercicio de su profesión el mismo que me ayudo para culminar mi trabajo de investigación.

Un profundo agradecimiento a todos mis amigos que me alentaron y con sus conocimientos en la parte de la metodología y desarrollo de los objetivos.

Percy Alan Molina Carita



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
ACRÓNIMOS	ix
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1	Marco teórico	4
1.1.1	Procedimiento de pago	4
1.1.2	Controversias en relación a los pagos	5
1.1.3	Comprobante de pago	6
1.1.4	Recepción, conformidad y pago	6
1.1.5	El retraso en el pago y los intereses	6
1.1.6	Liquidez	8
1.1.7	Estado de situación financiera	8
1.1.8	Rentabilidad	8
1.1.9	Organización de la entidad para las contrataciones	8
1.1.10	Topes para los procedimientos de adquisición de bienes servicios	9
1.1.11	Principios que rigen las contrataciones públicas	10
1.1.12	Cuenta 70 ventas	10
1.1.13	NIC 12 Impuesto a las Ganancias	11
1.1.14	Determinación del resultado del ejercicio	11
1.1.15	Ventas	11
1.1.16	Metodología para preparar el estado de flujos de efectivo	12
1.1.17	Sistema Tributario Nacional	12
		iii



1.1.18	Regímenes Tributarias	12
1.1.19	Imposición directa al consumo	14
1.1.20	El Impuesto a la Renta Corriente	14
1.1.21	Equivalente de efectivo	14
1.1.22	Presupuesto de ventas	14
1.1.23	Infracción tributaria	15
1.1.24	Naturaleza de la unidad ejecutora	15
1.1.25	Requerimiento	15
1.1.26	Enfoque cuantitativo	15
1.1.27	Población y muestra	16
1.1.28	Cálculo de la muestra probabilística	17
1.1.29	Operación de Variables de investigación	18
1.1.30	Las técnicas e instrumentos de investigación	18
1.1.31	Actos administrativos	18
1.2	Antecedentes	19
1.2.1	Internacionales	19
1.2.2	Nacionales	20
1.2.3	Locales	26

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	29
2.2	Enunciados del problema	29
2.2.1	Problema general	30
2.2.2	Problemas específicos	30
2.3	Justificación	30
2.4	Objetivos	31
2.4.1	Objetivo general	31
2.4.2	Objetivos específicos	31
2.5	Hipótesis	31
2.5.1	Hipótesis general	31
2.5.2	Hipótesis específicas	31

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Lugar de estudio	33
-----	------------------	----



3.2	Población	33
3.3	Muestra	34
3.4	Método de investigación	35
3.4.1	Enfoque de investigación	35
3.4.2	Tipo de investigación	36
3.4.3	Diseño de investigación	37
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	37
3.5.1	Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos 1	37
3.5.2	Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos 2	38
3.5.3	Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros	38
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.6.1	Técnicas	38
3.6.2	Instrumentos	39

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Resultados	40
4.2	Discusión	52
	CONCLUSIONES	56
	RECOMENDACIONES	57
	BIBLIOGRAFÍA	58
	ANEXOS	62



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Topes para los procedimientos de selección	9
2. Regímenes Tributarios	13
3. Diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo	16
4. Población	34
5. Operacionalización de variables	35
6. Análisis de la modalidad de adquisiciones de bienes y servicios 2020	40
7. Análisis de la modalidad de adquisiciones de bienes y servicios 2021	41
8. Causas del incumplimiento	43
9. Conocimiento de la normatividad	44
10. Conocimiento de la normatividad	44
11. Nivel de estudios	45
12. Valores y actitudes	45
13. Liquidez	46
14. Plazo de Pago	47
15. Régimen Tributario	47
16. Deberes y obligaciones	48
17. Deberes y obligaciones	49
18. Rentabilidad	49



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Principios de la ley de contrataciones	10



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	62
2. Encuestas	64
3. Base de datos	66



ACRÓNIMOS

CCI	:	Cuenta Corriente Interbancaria
D.S.	:	Decreto Supremo
DREP	:	Dirección Regional de Educación – Puno.
MINEDU	:	Ministerio de Educación
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
NRUS	:	Nuevo Régimen Único Simplificado
OSCE	:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
PIA	:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
RER	:	Régimen Especial
RG	:	Régimen General
RLCE	:	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
RMT	:	Régimen MYPE Tributario
SUNAT	:	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
TUO	:	Texto Único Ordenado
UIT	:	Unidad impositiva Tributaria
UE	:	Unidad Ejecutora



RESUMEN

El incumplimiento de pagos a los proveedores por parte de las entidades públicas causa una serie de dificultades económicas significativas, y ello genera un impacto negativo en la liquidez y rentabilidad de micro y pequeñas empresas comprometiendo su estabilidad a largo plazo, lo que originaría el cierre de sus operaciones empresariales por endeudamientos. El objetivo ha sido determinar las implicancias del incumplimiento de pagos y su incidencia en la liquidez y rentabilidad. La metodología empleada se encuentra dentro del enfoque cuantitativo, bajo el diseño no experimental de tipo de investigación básica, con nivel de investigación descriptivo. La población estuvo conformada por 696 proveedores de las unidades ejecutoras con una muestra de 248 proveedores y para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario y la observación directa. Los resultados han demostrado que las causas principales del incumplimiento de pago es la corrupción con 45.56%, burocracia y desconocimiento de los funcionarios de la entidad con 24.19 % adicionalmente a ello se obtiene que casi nunca cuentan con liquidez el 54.44 % de la misma forma incide en la rentabilidad con 42.74% que genera disminución en dicha ratio financiero. Se concluye que, el incumplimiento de pagos por parte de las entidades públicas, reduce la liquidez y rentabilidad de los empresarios, generando el endeudamiento de las entidades financieras, ello a causa de la corrupción y desconocimiento.

Palabras clave: Implicancias, liquidez, obligaciones, pago, rentabilidad.



ABSTRACT

Nonpayment to suppliers by public entities causes significant economic difficulties, and this generates a negative impact on the liquidity and profitability of micro and small businesses, compromising their long-term stability, which would lead to the closure of their business operations due to debts. The objective has been to determine the implications of non-payment and its impact on liquidity and profitability. The methodology used, is within the quantitative approach, under the non-experimental design of basic research type, with a descriptive research level. The population consisted of 696 suppliers from the executing units with a sample of 248 suppliers, and for data collection, the survey technique was used, and the questionnaire and direct observation were used as instruments. The results have shown that the main causes of non-payment are corruption with 45.56%, bureaucracy, and lack of knowledge of the entity's officials 24.19%, in addition, it is obtained that they hardly ever have liquidity 54.44%, in the same way, affects in profitability with 42.74% that generates a decrease in the financial ratio mentioned. It is concluded that non-payment by public entities reduces the liquidity and profitability of entrepreneurs, generating indebtedness of the financial entities, due to corruption and nescience.

Keywords: Implications, liquidity, obligations, payment, profitability

INTRODUCCIÓN

Las empresas requieren de recursos económicos y tienen como finalidad generar rentabilidad y contar con alto grado de liquidez y así cubrir sus obligaciones contraídas con proveedores, pago de impuestos, personal y otros gastos inherentes al giro de su negocio para cumplir con todo ello la legislación peruana previa normatividades que obliga al empresario cumplir sus obligaciones el incumplimiento de ello genera gastos innecesarios que se hace cargo el proveedor es por ello la importancia que radica en que las entidades públicas del estado deben realizar de manera oportuna el pago de las contraprestaciones contraídas con cada uno de los contratistas como ella evitar el perjuicio que se causa a los proveedores y muchos de ellos a falta de liquidez entran en quiebra y ello no ayuda a la población empresarial. para desarrollar el presente trabajo de investigación se empleó el enfoque cuantitativo aplicando el método de investigación descriptivo utilizando como instrumento las encuestas así mismo la investigación se encuentra dentro del área de gestión tributaria dentro del tema de liquidez y rentabilidad con enfoque en gestión empresarial el propósito de la investigación del presente trabajo radica en poder determinar cuál es el grado de perjuicio que ocasiona a los proveedores al incumplir con los pagos como causa efecto en la disminución de rentabilidad y liquidez, la estructura del presente trabajo denominado. “implicancias del incumplimiento de pagos y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de las empresas proveedoras de las unidades ejecutoras de la dirección regional de educación puno (DREP), de los periodos 2020 - 2021” se detalla el contenido de esta investigación de la siguiente manera:

Capítulo I: Se desarrolla la parte de la revisión de literatura el mismo que comprende el marco teórico y antecedentes que dan soporte al presente trabajo de investigación. Capítulo II: se enmarca el planteamiento de problema dentro de ello se desarrolló los siguientes puntos como la identificación del problema, enunciados del problema, justificación, objetivos e hipótesis. Capítulo III: comprende el desarrollo de materiales y métodos, a su vez tiene como sub temas el lugar de estudio, población, muestra, método de investigación y descripción detallada de métodos por objetivos específicos. Capítulo IV: comprende el desarrollo de resultados y discusión, así mismo como las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 Procedimiento de pago

Álvarez (2021) indica que el procedimiento de pago se establece que parte de las funciones que se estipulan al órgano en cada de las contrataciones de cada entidad comprende el procedimiento de pago de esta forma el numeral 5.2 del artículo 5 del reglamento señala que el órgano encargado de las contrataciones del estado tiene como función la gestión administrativa de los contratos que involucra el trámite del perfeccionamiento la aplicación de las penalidades el procedimiento de pagos en lo que comprende entre otras actividades de índole administrativo sobre este tema en la opinión número 209-2021/DTN, se precisa que la normatividad de las contrataciones públicas establece las gestiones propias de abastecimiento de bienes servicios y obras al interior de la entidad pública tales como administración de los contratos respectivos el procedimiento de pago y de ser el caso la aplicación de las penalidades correspondientes el órgano encargado de las contrataciones del estado precisando que la ejecución de las obligaciones contraídas por la contratista debe ser supervisada por órgano del área usuaria o el órgano que se hayan designado para dicha labor con respecto al procedimiento de pago es necesario señalar que para la misma se haga efectivo resulta importante que se tenga la conformidad por la prestaciones efectuadas por la área usuaria correspondiente luego de que ellos requerir al contratista la prestación del comprobante de pago correspondiente y verificar de manera fehaciente que se cuente con certificación presupuestal suficiente las documentaciones que acrediten las actuaciones antes descritas conforman entre otros documentos que pueden requerir la entidad el expediente de pago el mismo que corresponde ser formulado por el órgano encargado de las contrataciones del estado de cada entidad para que así sea remitido al área correspondiente la cual se encarga de tramitar y hacer efectivo el abono correspondiente a los contratistas en concordancia con las disposiciones previstas en la normatividad de contabilidad y tesorería que sean aplicables así mismo se debe de precisar respecto a cómo se debe efectuar el pago en la décima quinta disposición complementaria y final del

reglamento de la ley de contratación establece que todos los pagos que efectúan la entidad debe realizar a favor del contratista para la cancelación de los prestaciones de bienes servicios y obras debe efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria del contratista en el banco de la nación o otra entidad entidades correspondientes pertenecientes al sistema financiero nacional en los plazos y condiciones pactadas conforme a las disposiciones de la normatividad del sistema nacional de tesorería la dirección general de endeudamiento y tesoro público del ministerio de economía y finanzas establece los casos excepcionales a los señaladas y como tratamiento especial alternativo aplica la dicha caso para tal efecto con relación al pago se debe realizar mediante las transferencias electrónicas la entidad hace uso obligatorio del número de CCI del proveedor o del contratista que ha establecido en el documento al momento de la suscripción del contrato caso contrario no se podrá realizar el pago correspondiente y se deberá hacer apertura la cuenta correspondiente en las entidades financieras del sistema bancario a nombre de la persona natural o persona jurídica que realizó la prestación de bien servicio y obra.

1.1.2 Controversias en relación a los pagos

Álvarez (2021) establece que de acuerdo a lo estipulado en numeral 171.3 el artículo 171 del reglamento de la ley de contrataciones públicas se indica que las controversias en relación a los pagos a cuenta o pago final pueden ser sometidas a conciliación odio arbitraje en conformidad al numeral 223.2 del artículo 123 del reglamento de la ley de contrataciones dispone que las controversias referidas al incumplimiento de pago final también pueden ser resueltas mediante conciliación o arbitraje en esa línea de ideas respecto de pago ordenado en un laudo arbitral en numeral 45.3 del artículo 45 del texto único ordenado de la ley de contratación estatal establece sí como resultado de un proceso arbitral se reconoce algún monto a pagar al proveedor o contratista el pago por parte de la entidad debe efectuarse junto con la liquidación o conclusión del contrato esta ordenanza debe ser concordada con numeral 171.5 del artículo 171 que establece conforme a lo establecido en el numeral 45.36 del artículo 45 de la ley de las contrataciones públicas el pago reconocido al proveedor o contratista como resultado de un proceso arbitral se debe de realizar en la

oportunidad y condiciones que sea establecido en lo respectivo laudo arbitral y como máximo junto con la liquidación o con la terminación del contrato salvo que el proceso arbitral concluya con posterioridad es por ello que se establece que todo controversia relacionado a los pagos por incumplimiento o pago final pueden ser sometidos a conciliaciones o arbitraje la entidad tiene la obligación de cumplir con el pago al contratista ordenado en un laudo arbitral conjuntamente con la liquidación o con la conclusión del contrato precisándose que la oportunidad del pago ordenado en dicho dispositivo la liquidación conclusión del contrato son los plazos máximos de esa manera se prioriza y se hace efectivo el pago correspondiente en la oportunidad y en las condiciones que se haya establecido una disposiciones del laudo arbitral.

1.1.3 Comprobante de pago

Flores (2018) considera comprobante de pago a todos los documentos que acrediten la transferencia de un bien ya sea en uso de prestación de servicio o por venta de un bien los mismos deben estar dentro de la calificación cómo comprobante de pago reconocidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

1.1.4 Recepción, conformidad y pago

Para Álvarez (2021) sostiene que la recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria el mismo que debe otorgar dentro de un plazo máximo de 7 días posteriores a la recepción, de igual forma se tiene un plazo de 10 días para efectuar el pago correspondiente computador al día siguiente de la emisión de la conformidad.

1.1.5 El retraso en el pago y los intereses

OSCE (2023) indica que es necesario observar que el pago al proveedor es una obligación por parte de la entidad cuando haya ejecutado la correspondiente prestación así mismo se puede aclarar que el pago es un aspecto muy necesario y comprende la etapa de ejecución contractual en efecto su incumplimiento puede generar la continuidad de la actividad económica de quién hayan ayudado al estado a cumplir sus objetivos y metas en tal medida es necesario señalar que la normatividad de las contrataciones del estado en las

compras públicas establece que la contraprestación económica constituye la principal obligación esencial que todas las entidades de sector público deben de cumplir para satisfacer el interés económico de los proveedores cuyo cumplimiento resulta ser indispensable para alcanzar la finalidad del contrato así mismo la satisfacción de los contratistas, el retraso en el pago produce la pérdida de liquidez ir a traer como una incidencia negativa contradictorio a los principios de la normatividad de la ley de contrataciones toda vez que genera un desaliento con los proveedores y ellos no permite la mayor participación de proveedores potenciales a su vez genera que las entidades públicas tengan menos opciones para determinar una oferta que mejor pueda satisfacer sus requerimientos en concordancia con los principios de economía y eficiencia así mismo se indica que en la contratación pública uno de los aspectos más críticos recurrentes es la demora de las entidades públicas para cumplir con sus obligaciones contractuales en el pago por las adquisiciones recibidas por parte de los contratistas ante ello el organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE) a través de la dirección normativa técnica emitió varias opiniones con relación a los pagos es así que el numeral 39.3 del artículo 39 del texto único ordenado de la ley de contratación del estado establece que en caso de un retraso de pago por parte de las entidades fago que se deba a casos fortuito o fuerza mayor la entidad deberá de reconocer al contratista los intereses legales correspondientes debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada igual derecho corresponde a la entidad en caso sea la acreedora cabe precisar que los intereses pueden clasificarse en dos tipos según la función económica que persigue uno intereses compensatorios o retributivos dos intereses moratorios o punitivos se puede definir que los intereses son compensatorios cuándo se pagan por el uso de un capital ajeno y moratorios cuando se pagan por perjuicio sufrido por el acreedor debido al incumplimiento de una obligación contractual esa manera se procede a reconocimiento de intereses legales moratorios al contratista cuando exista un retraso en el pago por parte de las entidades públicas salvo que dicho incumplimiento corresponda a un caso fortuito o fuerza mayor situación que la entidad se libera del pago de interés legales en la misma línea de ideas el pago de intereses a favor del proveedor también ha regulado en numeral 149.1 del artículo 149 del reglamento del área de contrataciones en el cual se estipula que en caso

de retraso en el pago es contratista tiene derecho al pago de interés legales lo que se aplica desde la oportunidad en que el pago debió de efectuarse.

1.1.6 Liquidez

Aguilar (2015) sostiene que la liquidez mide la capacidad de una empresa para lograr su compromiso en el corto plazo. En otras palabras, es la capacidad de una empresa para ganar efectivo y financiar su funcionamiento normal. Estas proporciones son a corto plazo y pueden volverse rápidamente ineficaces.

1.1.7 Estado de situación financiera

FLores (2017) establece que el estado de situación financiera, es parte del conjunto de los estados financieros que tiene por finalidad dar o suministrar información acerca de la situación financiera a una determinada fecha la real situación de la empresa; el mismo que tiene como partes activos, pasivos y patrimonio todas las entidades presentarán sus activos corrientes y no corrientes así como pasivos corrientes y no corrientes y patrimonio de la entidad así mismo la elaboración del estado de situación financiera es en estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.1.8 Rentabilidad

La rentabilidad según Aguilar (2015) indica que es la capacidad que tiene una empresa de obtener beneficios como resultado de una adecuada gestión de las inversiones financiadas por su propio proveedor o por un tercero. La rentabilidad es también la fuente de beneficios necesaria para compensar a los inversores y prestamistas por los riesgos que plantea la inversión global gestionada por la empresa.

1.1.9 Organización de la entidad para las contrataciones

Álvarez (2022) indica que en el artículo 5 del reglamento de la ley de contrataciones establece que todos los funcionarios que trabajen en sector público en la oficina de órgano encargado de contrataciones todos los funcionarios intervienen directamente en cualquiera de las fases de la contratación nos indica que son profesionales técnicos certificados con el cual se busca a que los

servidores presen servicios en órgano encargado de construcciones de manera diligente.

1.1.10 Topes para los procedimientos de adquisición de bienes servicios

OSCE (2023) indica que el organismo regulador estable topes para las contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras de conformidad al Ley de Presupuesto del año en cursos, tomando en consideración la unidad impositiva tributaria (UIT) del año en curso, aquellos bienes, servicios y ejecución de obras que no superar los valores estipulados en los topes, no se aplica la ley de contratación del estado considerando como supuesto de inaplicación de la presente normatividad, sin embargo se debe de tomar en consideración que aquellas adquisiciones que son menores a 8 unidad impositivas tributarias (UIT), no siempre son de adquisición como menores a 8 UITs, pudiendo estar dentro de catalogo electrónico de Perucompras.

Tabla 1

Topes para los procedimientos de selección

Tipo	Servicio		Consultoría de obras	Consultoría en General	Obras
	Bienes	en General			
Licitación Pública	>= de 480,000				>= de 2'800,000
Concurso Público					
Adjudicación Simplificada	< a 480,000		< a 480,000 > de 39,600		< a 480,000 > de 39,600
Contratación Directa	> de 39,600	> de 39,600		> de 39,600	> de 39,600
Comparación de Precios	<= a 74,250 de 39,600	<= a 74,250 de 39,600			
Subasta Inversa Electrónica	> de 39,600	> de 39,600			
Selección de Consultores				<= a 60,000 > de 39,600	

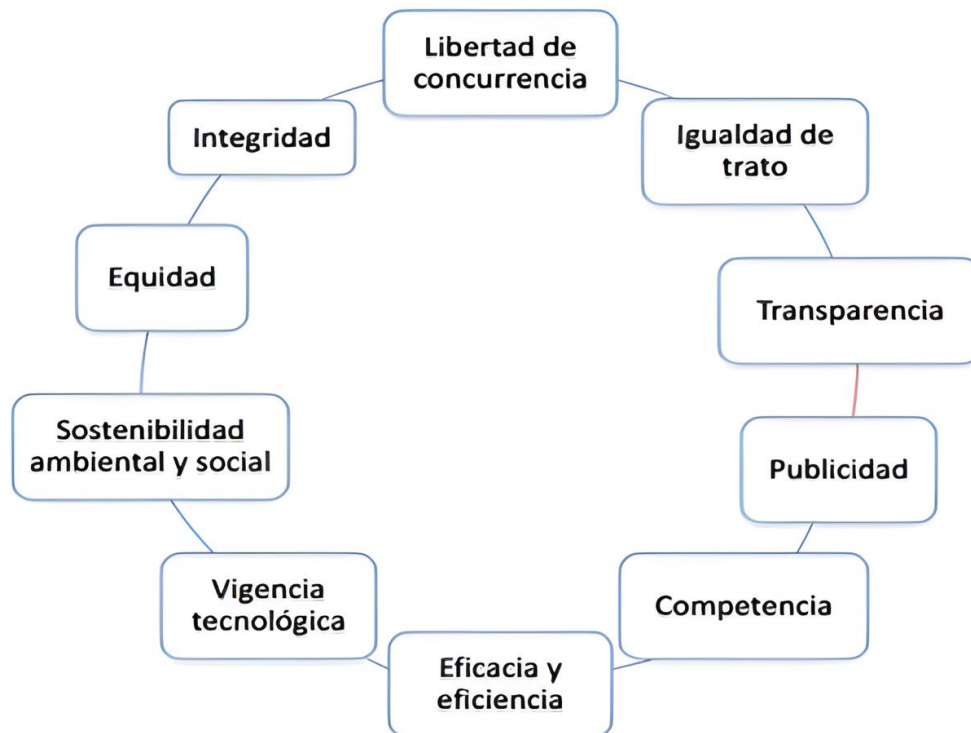
Nota. Ley N.º 31638 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.

1.1.11 Principios que rigen las contrataciones públicas

Según Álvarez (2019) manifiesta que los principios son criterios de interpretación para la aplicación en la contratación públicas según lo establecido en el Art. 2 del TUO de la LCE, aprobado por D.S. 082-2019.

Figura 1

Principios de la ley de contrataciones



Nota. En base al libro de la Ley de contrataciones del estado.

1.1.12 Cuenta 70 ventas

Según Ferrer (2017) establece que el plan contable general empresarial en la cuenta 70 (que) referencia a las ventas nos indican que se reconoce ingreso por venta de bienes y/o prestación de servicios inherentes al giro del negocio, con respecto a ventas de bienes según el NIC 18 ingresos de operación ordinarias se reconoce cuándo cumple alguna de estas condiciones, transferencia al comprador de los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos a la entidad que vende el bien ya no está dentro de su responsabilidad sobre la propiedad y el control del bien, el efectivo que genera debe ser medido confiablemente, los ingresos por la prestación de servicios nos indica que según el NIC 18 se reconocen cuándo cumple las siguientes condiciones el importe

de los ingresos debe ser medido confiablemente; sin embargo por los servicios prestados que a la elaboración de los estados financieros puede ser medible confiablemente.

1.1.13 NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Alaya (2017) menciona que el objetivo de esta norma es precisar los procedimientos que se deben adoptar para llevar a cabo y la forma cómo se debe realizar la contabilización de los pagos de los impuestos sobre utilidades que se obtiene al final de cada ejercicio, asimismo se establece los procedimientos para su respectivo registro del impuesto corriente que corresponde al ejercicio fiscal así como del impuesto diferido, con relación al reconocimiento de los activos y pasivos no se tiene mayores problemas ya que corresponden al pago de impuesto del período; sin embargo se presenta el problema en la contabilización de los impuestos diferidos que provienen por la diferencia que se presenta entre las normas tributarias y las normas financieras los cuales se denominan diferencias temporarias, al adoptar las NIIF por primera vez de acuerdo con la NIC 1 momento en que se debe determinar las primeras diferencias temporarias que conforman los activos y pasivos diferidos los mismos que deben ser gerenciados a través de diferentes ejercicios.

1.1.14 Determinación del resultado del ejercicio

Según lo señalado por Effio (2016) indica que la cuenta 89 denominada determinación del resultado del ejercicio el cual muestra los resultados netos correspondiente a un período determinado por su naturaleza al cierre de operaciones los cuales se integran al balance denominado (Estado de Situación Financiera) ya que todo ellos forman parte de la estructura financiera del patrimonio neto de la entidad.

1.1.15 Ventas

León (2018) sostiene que para la realización de una auditoría se debe efectuar un corte documentado a la fecha del cierre del ejercicio auditado de los siguientes documentos la guía de remisión la verificación de la fecha de emisión de comprobantes de pago y su respectivo documentación dentro del ejercicio gravable, asimismo se debe de seleccionar los libros contables más significativos

que tengan relación con efectivo y equivalente de efectivo que no estén contabilizados como ingresos y/o letras por cobrar la documentación sustentatoria objeto determinación de ingresos por ventas o prestación de servicios gravados con el impuesto a la renta y no se debe considerar la base imponible encontrados en dicha situación se solicita una explicación exhaustiva y documentada de todos los movimientos que acrediten fehacientemente los ingresos del efectivo y equivalente de efectivo.

1.1.16 Metodología para preparar el estado de flujos de efectivo

Según Llanto (2017) indica que la norma de la NIC 1 preparación de Estados Financieros, comprenden el estado de situación financiera, tanto el estado de resultados integrales, como el estado de cambios en el patrimonio neto, notas con información adicional y el estado de estado de flujos de efectivo. Empecemos con la aplicación del estado de flujos de efectivo, se puede observar la metodología es bastante lógica y fácil de seguir.

1.1.17 Sistema Tributario Nacional

Según, SUNAT (2017) indica que, mediante el poder ejecutivo, se promulgo el DL 771, en donde se dio la ley de sistema tributario nacional, que tiene vigencia desde 1994 con los siguientes objetivos principales:

- Incrementar la recaudación tributaria.
- Brindar un sistema tributario eficiente, estable y de manera simplificada.
- Realizar una distribución de manera igualitaria los ingresos a las entidades de gobiernos locales.

El código tributario es un eje importante del sistema tributario nacional, el mismo que comprende distintos tributos, se puede realizar una esquematización de la siguiente manera.

1.1.18 Regímenes Tributarias

SUNAT (2023) indica que los regímenes tributarios son categorías del sistema de la superintendencia nacional de aduanas y de la administración tributaria, que establece las formas y condiciones, para las personas jurídicas o personas naturales con negocios puedan acogerse en cualquiera de los regímenes

tributarios para pagar sus impuestos, tomando en consideración los mecanismos la forma de la organización, el tamaño y actividad económica que va desarrollar, puede escoger la más apropiada para su operación económica de los cuales existen como:

- Nuevo régimen único simplificado (rus)
- Régimen especial de impuesto a la renta (RER)
- Régimen MYPE tributario (RMT)
- Régimen General (RG).

Tabla 2

Regímenes Tributarios

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.		
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.		
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	< a 480,000 > de 39,600	
Comprobantes de pago	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Trabajadores	Sin límite.	> de 39,600	Sin límite.	
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	

Nota. SUNAT -2023.

1.1.19 Imposición directa al consumo

Según Gonzáles (2017) la tributación al consumo puede ser específica, de manera que estén sujetas a imposición las operaciones de bienes y servicios, o general, cuando estén gravados volúmenes globales de transacciones de bienes y servicios.

1.1.20 El Impuesto a la Renta Corriente

Según Llanto (2017) la NIC 12 se da algunos alcances acerca de las consideraciones tributarias locales es menester saber qué existen dos utilidades una contable basada en NIIF y la otra en normas tributaria los cuales se preparan de acuerdo a las normas tributarias de cada país la utilidad tributaria es multiplicada por la tasa del impuesto a la renta el mismo que se ve reflejado en estado de resultados integrales mientras que la utilidad tributaria es antojadiza y persigue un fin recaudador.

1.1.21 Equivalente de efectivo

Valdivia (2016) indica que el equivalente de efectivo es una cuenta contable forma parte de un instrumento financiero que tiene más facilidad de convertibilidad a liquido a cantidades determinantes en equivalentes de efectivo cuasidinero y documentos comerciales que ciertamente resultan ser liquidado de manera inmediata y que no está sujeto a riesgos significativos que puede correr en el cambio del tiempo el valor de cada equivalente se mantiene, por lo tanto se considera como toda inversión financieras a corto plazo que tiene un vencimiento próximo a 3 meses o menos de meses desde la fecha de la adquisición.

1.1.22 Presupuesto de ventas

Chambergó (2016) indica que es el primer proceso por lo que empieza con relación al presupuesto que se debe realizar en todas las empresas de todos los sectores teniendo como base el estudio de la demanda social de la empresa y/o estudio del mercado la cual serviría para la base para preparar o suministrar la información correspondiente así determinar el presupuesto de producción en su totalidad lo que permitiría una buena toma de decisión.

1.1.23 Infracción tributaria

Alva (2018) indica que la infracción tributaria es el incumplimiento por parte de los contribuyentes inscritos En la SUNAT, los cuales incumplen con sus obligaciones sustanciales y formales reglamentarias o administrativos relativo a los tributos establecidos en sistema tributario que es administrado por la entidad recaudadora y acerca de las sanciones para quienes resulten responsables de tal incumplimiento asimismo se precisa que la infracción es la transgresión y el quebrantamiento a las normas legales es la inobservancia de la ley la infracción tributaria en sentido lato está constituido por la violación de las normas tributarias establecidas por la SUNAT.

1.1.24 Naturaleza de la unidad ejecutora

Álvarez (2017) estable que las Unidades Ejecutoras del Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado que está a cargo de los pliegos del gobierno nacional que tiene por finalidad la administración de sus ingresos y gastos con ello se busca que los pliegos den las autorizaciones correspondientes para que las unidades ejecutoras tengan la autonomía económica y administrativa, esto con la finalidad de mejorar la calidad de gasto y la satisfacción de los usuarios y que finalmente contribuyan a la mejora de la calidad de servicio público.

1.1.25 Requerimiento

Ruiz (2020) indica que son documentos en donde área usaría realizar su pedido con sus respectivas las especificaciones técnicas, los términos referencia que forman parte del requerimiento en dónde deben de escribir de manera objetiva y precisa las características y/o requisitos funcionales relación relevantes así con la finalidad de qué se puede hacer una contratación eficiente, así mismo el requerimiento no se debe poner marcas patentes o productos que tenga una descripción orientada hacia un producto determinado en dónde la área usuaria es único responsable de hacer el requerimiento.

1.1.26 Enfoque cuantitativo

Gómez (2014) establece que el enfoque cuantitativo es utilizado principalmente para la recolección y análisis de datos para responder las preguntas

de investigación y probar las hipótesis establecidos en el proyecto básicamente tiene la finalidad de medición numérica el conteo y el uso de las estadísticas para intentar establecer con exactitud de una población se puede concluir que el enfoque cuantitativo tiene por finalidad de la determinación de los estudios demográficos de una población de un país.

Hernández et al. (2014) manifiestan que a lo largo de la historia de la ciencia, se han presentado una diversidad autores representantes de diferentes corrientemente en el ámbito de la investigación como el positivismo el estructuralismo y otros y así mismo representantes del racionalismo empirismo, pero sin embargo todo ello dieron aproximaciones a dos enfoques principales el cuantitativo y cualitativo los enfoques tienen diferentes métodos sistemas que buscan generar un conocimiento, en lo que respecta al enfoque cuantitativo su objetivo principal es la demostración del conocimiento a través de datos estadísticos siguiendo una serie de procesos de manera secuencial y probatorio.

Tabla 3

Diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo

Elemento o rubro de comparación	enfoque Cuantitativo	enfoque Cualitativo
Instrumentos de recolección de los datos	se tiene uniformizado sus métodos de ampliación en todas las estructuras.	presenta instrumentos que no son estandarizados, los mismo que más flexibles.
Recolección de los datos de investigación	las bases de la recolección de la información son los instrumentos.	fundamentalmente la recolección de información es la investigación del cual se auxilia.
Análisis de los datos	en este enfoque se tiene sistematizado y estandarizado el uso de las estadísticas.	en el presente enfoque se fundamente básicamente en la inducción analítica.

Nota. Basado en libro de metodología de investigación.

1.1.27 Población y muestra

Según Charaja (2019) sostiene que la población constituye en la investigación el conjunto de individuos o elementos que comprende el ámbito de la investigación mientras que la muestra es el subconjunto de la población al que representa características fundamentales así mismo también se puede definir que

la población es un grupo de personas entidades características entre otras mientras que la muestra es una parte de la población por eso se asume que la población es el conjunto íntegro de personas animales vegetales cuyas características se pretende ser estudiados o investigados mientras que la muestra es una parte representativa ante la población para determinar una muestra representativa debemos tener en consideración los siguientes criterios:

- Tamaño de la población
- Costo de investigación
- Tiempo que demandara la investigación y
- Tipo de investigación que se pretender realizar

1.1.28 Cálculo de la muestra probabilística

Hernández et al. (2014) sostienen que para la determinación del cálculo del muestreo probabilística se debe de realizar aplicación de fórmulas en dónde consiste encontrar una representatividad del universo o de la población con la finalidad de buscar el nivel de confianza entre los términos más importantes se establece un error el margen de 5% y así mismo los porcentajes de las probabilidades de ocurrencia de la investigación de un porcentaje estimado de 50 por ciento y 50% de la propiedad que no ocurra esto debido a que no existe muestreos previos respecto a la investigación en base a la siguiente formula:

En donde:

N=población

Z=nivel deseado de confianza

P=probabilidad de ocurrencia

q=probabilidad de no ocurrencia

e=margen de error.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{NE^2 + Z^2 p * q}$$

1.1.29 Operación de Variables de investigación

Según Charaja (2019) nos manifiesta que la operación de la variable consiste en identificar las dimensiones en el caso que sea necesario la subdimensiones que corresponda en vez del término dimensión podemos utilizar eje de investigación en el enfoque cuantitativo toda vez que corresponde a un contenido básico, por otra parte indica que del parte del núcleo teórico o la tema de investigación que forma parte de las variables para determinar adecuadamente las dimensiones o ejes de la investigación se requiere en primer aspecto haber realizado una exploración del contexto de investigación y la forma de la manifestación de variables en segundo aspecto es importante la revisión de la literatura correspondiente luego se debe interrogar qué áreas comprende la variable o de qué partes está constituida variable en caso de estudios, la literatura muestra la intención investigativa y los antecedentes que conocemos sobre el asunto el cual permite responder con relativa claridad y precisión a la pregunta por ello debemos de definir el tipo de investigación que dijimos interés investigativo.

1.1.30 Las técnicas e instrumentos de investigación

Según Charaja (2019) indica que realizando la revisión del marco teórico existen variedades de técnicas e instrumentos de investigación, sin embargo, se coincide con algunos autores, por ello se llega a concluir que las principales técnicas son los siguientes:

- La observación directa.
- La entrevista.
- La encuesta.
- El examen.
- La investigación o análisis documental.
- El análisis o investigación de contenido.

1.1.31 Actos administrativos

Marrón (2019) son pronunciamientos de las entidades en el marco de las normas derivados de derecho público, los cuales esta destinados a producir

efectos jurídicos, sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreto.

1.2 Antecedentes

1.2.1 Internacionales

Correa (2010) en su tesis titulada “Estudio del comportamiento de los proveedores del estado en el sistema Chilecompra”, afirma que se ha logrado identificar que entre 80% y 90% de los proveedores son propensos a disertar del mercado público, ante esta situación se debe fortalecer la eficiencia en las compras públicas de la Dirección de Chilecompra.

Asimismo indica que la Dirección de Chilecompra es una plataforma que permite realizar la toma de decisiones a través de la caracterización de indicadores y criterios de los empresarios este aplicativo permite mejorar las acciones de la entidad, el cual tiene propósito de beneficiar a la institución así mismo destacar un aumento considerable de proveedores interactuando con el sistema, al realizar la verificación se ha podido identificar a los empresarios que tiene un alto grado de probabilidad de deserción, es posible poder mantenerlos a ellos, el sistema tiene la finalidad de garantizar la eficiencia en las compras públicas, así mismo busca que el proveedor identifique su segmentación con las entidades con los cuales pueda realizar negocios, la ventaja que genera para la entidad le permitirá tener una cartera de proveedores cumpliendo con los estándares de calidad y igualdad de acceso al dicho aplicativo el cual mejorará la percepción de la calidad de servicio hacia la entidad que brinda a terceros como es el caso de los proveedores y genera con ello una satisfacción directa y se pretende cumplir con la meta institucional de la entidad de chile compra.

Afirma que la capacitación corresponde realizar a los usuarios y/o proveedores con relación al uso del aplicativo, especialmente ello está enfocado a un grupo de proveedores nuevos que tiene un alto grado de ser rechazados por formalidades de fondo y no de forma es por donde radica la importancia de realizar una capacitación a fin de que ellos no se sientan desmotivados.

Becker et al. (2019) concluyeron que el sistema de contrataciones públicas chilena protege la competencia dentro de la normatividad de contrataciones; sin

embargo, no es suficiente para proteger a nivel práctico, ya que se requiere fortalecer al funcionario público en temas de especialización, y así mismo se requiere fortalecer el sistema para realizar los pagos oportunos a las contraprestaciones de los proveedores del Estado.

1.2.2 Nacionales

Auxiliadora (2021) concluye que a través de una buena implementación de Control Interno se podrá controlar las cuentas de manera eficiente que ello contribuirá al logro de los objetivos y metas trazadas, la empresa mejoraría en sus procesos contables y la gestión de cuentas, ello permitiría a obtener información real, verídica, oportuna y esta situación permitirá prevenir futuros costos o intereses adicionales en las obligaciones con terceros.

Lluschca (2019) afirma en su tesis titulado “Análisis comparativo del pago y el cumplimiento tributario del anticipo del Impuesto a la Renta en los periodos 2010 – 2013 y su efecto financiero en las empresas del distrito Metropolitano de Quito”, que para cubrir sus obligaciones tributarias del pago anticipado del impuesto a la renta, al no disponer con dinero, muchas empresas recurren a financiamientos de las entidades financieras soportando intereses que oscilan en una tasa en una tasa efectiva de 9.52%, a ello se suma los costos y gastos, situación que genera una disminución en la rentabilidad de la empresa.

Vega (2014) afirma en su tesis denominado “Estudio para el mejoramiento del proceso de pagos a proveedores de la Dirección de Vialidad Región Metropolitana de Santiago del Ministerio de Obras Públicas” que se debe implementar una normativa interna de procesos con cuál se buscaría agilizar el cumplimiento con los pagos en los plazos establecidos por el ministerio de hacienda en la circular número 23 del 13. 0 4 2006. De la misma manera indica que la capacitación personal se debe de enfatizar de realizar dichas actividades con la finalidad de que el personal tenga conocimiento del uso de las herramientas tecnológicas con relación a las normativas vigentes así como los posibles administrativos entre otras actividades el cual les permitirá tener un grupo de personal calificado para cumplir con sus obligaciones emanadas del proceso además estas herramientas les permitirá a la entidad mantener un mejor control en cada una de los procesos es por ello destacar que este proceso se puede ver

afectado por otros factores externos los cuales pudieran tener una incidencia en los resultados finales.

Loayza (2019) afirma en su tesis “Control de las adquisiciones de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores – Direpro”, existe un bajo nivel de cumplimiento de sus obligaciones con los proveedores, en donde se determinó que en un 67% en la adquisición de bienes y 60% en contratación de servicio, se tiene un bajo de nivel cumplimiento de pagos, en razón de que existe vicios en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y términos de referencias, es por ello que existe incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Asimismo, se concluye que existe deficiencias en el control de las adquisiciones bienes y servicios ello influye en un 47.90% en el cumplimiento de obligaciones suscritas con los contratistas de la entidad ello debido a que no existe un buen control en el proceso de compras públicas ello incide de manera negativa con el pago con los contratistas en los tiempos y plazos establecidos según la normatividad.

Cerquin (2022) manifiesta en su tesis titulada “Factores del incumplimiento del pago de asociados y su influencia en la liquidez de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, periodo 2017”, el incumplimiento de pagos influye directamente en la liquidez de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, el mismo que obedece a que el 63% de asociados manifiestan que tiene una disminución en sus ingresos, siendo la causa principal, el cual ocasiona una recesión económica en un 33% de los asociados.

Vizarres (2018) concluye en su tesis “Investigación teórica de las cuentas por pagar a proveedores”, que la simplificación administrativa es una base fundamental para el manejo de la cuentas por pagar a los proveedores, ahí radica la importancia de contar con los reportes financieros en donde se aprecia el movimiento del flujo de caja de manera periódica, ello con la finalidad de que la empresa tenga una base sólida de la estructura financiera de la empresa, ello con el objetivo de mostrar la situación real, de tal forma que se suministre de una información financiera, el cual es clave para la toma de decisiones para la parte administrativa, a fin de que se tenga de manera eficaz y eficiente, a efectos de cumplir con los compromisos trazados de la entidad.

Zamalloa (2017) afirma que la percepción de los proveedores, en relación al cumplimiento de los principios de la Ley de Contrataciones del Estado de las compras estatales del procedimiento de selección de adjudicación simplificada de bienes en el Gobierno regional de Cusco, en donde se determina que la aplicación de los principios de la Ley de Contrataciones es parcialmente el cumplimiento, es por ello no participan los proveedores potenciales.

Castillo (2018) afirma en su tesis titulada “Pago del IGV y su efecto en la liquidez de las MYPES de calzado en el distrito El Porvenir, 2019”, que el nivel de liquidez en las MYPES de las industrias del sector calzado resultado ser negativo en un 57% de total de la muestra obtenida esto básicamente debido a que se ha presentado inconvenientes para afrontar las obligaciones de largo y corto plazo es decir para el pago de impuestos, trabajadores, proveedores y otros aspectos por pagar inherentes al giro de negocio.

Castro (2013) en su tesis concluye que la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias afecta significativamente en la liquidez de la empresa, esto se vio reflejado en la disminución de los ratios de liquidez, para reinvertir en capital trabajo ello originando un efecto negativo en el costo de oportunidad asimismo se aprecia el incremento de los gastos financieros como consecuencia de los préstamos de las entidades financieras.

Miranda (2016) en su tesis afirma que la estructura financiera de no contar con los recursos propios para solventar o financiar sus operaciones a corto plazo el cual resulta que la liquidez corriente de 1 con un 23% de sus activos corrientes y lo estando dentro de mercaderías y al no tener activos líquidos no se puede disponer para cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo ello genera mayores gastos financieros.

Montesinos (2018) afirma en su tesis que el análisis correspondiente de la empresa en dónde se ha determinado que al momento de elaborar los estados financieros con una periodicidad anual y al comparar los ratios de liquidez en dónde se aplicó el capital de trabajo, razón corriente, prueba ácida, razón efectiva y con el cual se demostró una disminución considerable de S/. 21,480.17 lo que equivale al 63% del total de las detracciones.

Encinas (2019) menciona que la gestión de una buena cobranza influye la liquidez de forma que la empresa contaría como una buena liquidez incrementaría haciendo de que la empresa pueda cumplir sus obligaciones de forma oportuna con sus proveedores trabajadores y con otras obligaciones.

Gonzales y Mayta (2017) concluyen en su trabajo de investigación que la empresa cuenta con una deficiencia en el aspecto de control de las cuentas por cobrar a terceros ello debido a que no cuentan con el personal adecuado para que realice dicha función y esto trae como consecuencia que las cobranzas tarde más de lo previsto u ello genera un alto nivel de morosidad afectando de manera directa a la liquidez, ante esta situación la empresa debe de recurrir al financiamiento externo.

García (2023) en su tesis titulada “Ineficiencia en el pago en la contrataciones el estado y su impacto en la Rentabilidad económica de los proveedores activos , Huancayo – 2021”, sostiene que la ineficiencia del cumplimiento de los pagos y las contrataciones del estado influye directamente en la rentabilidad de las empresas con una asociación de 52.2% de acuerdo a los resultados obtenidos de la correlación según es Spiderman, de tal forma que se pueda firmar el impacto de los incumplimientos del pago tiene su incidencia en la gestión administrativa en particular en los procedimientos de los pagos el mismo que se da por el mismo sistema burocrático falta de asumir compromiso por los servidores para cumplir con sus funciones así mismo se puede concluir que en las encuestas realizadas a los proveedores de Huancayo indican que tienen más de un año en actividad como proveedores de las entidades públicas en todo ello se ha podido demostrar esta problemática que es el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y ello perjudica enormemente a los proveedores más aún aquellos empresarios que aún están iniciando en su condición de microempresarios quienes recurren a las entidades financieras para cubrir sus obligaciones como los terceros así mismo se puede afirmar que estas problemáticas que aquejan a los proveedores, se ha podido determinar que la ineficiencia funcional en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales impacta de manera directa con la rentabilidad económica de los empresarios de la ciudad de Huancayo con una asociación de 52.5% de acuerdo a los datos obtenidos.

Guillen (2013) manifiesta que las entidades públicas del sector público realizan contrataciones para la adquisición de bienes, servicios o ejecución de obras en donde existe obligaciones con los contratantes, sin embargo se da el caso que podría generarse el incumplimiento de pago o enriquecimiento sin causa situación que empobrece al proveedor que contratan con el estado lo hacen con el objetivo de obtener una ganancia por la prestación o atención de bienes o servicios que prestan a las entidades o por las obras que ellos ejecutan.

Herrera (2021) sostiene en su artículo de investigación que hay aspectos preocupantes con relación a contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, se tiene vacíos legales este es ocasiona como el fraccionamiento y direccionamiento toda vez que no existe un marco legal claro que estipule los procedimientos para este tipo de contratación, más allá de la normatividad o las directivas que regule la remisión de la información al OSCE, tomando como referencia que las contrataciones hasta 8 unidades impositivas tributarias también son de interés público toda vez que se realizan con presupuesto de fondos públicos el cual debe ser empleado de una manera eficiente es necesario que el OSCE elabore una directiva que sea de base legal para las contrataciones hasta 8 unidades impositivas tributarias, la cual debe incluir los procedimientos y mecanismos de convocatoria así mismo los medios de solución de controversias.

Huamán (2021) en su tesis realizada obtuvo los siguientes resultados en donde se investigó la relación que existe entre el proceso selección, trámite de pago de área usuaria en la Municipalidad Provincial de Huanta en 2020, ya que el Sig. (bilateral) 0,000 es menor que 0,05 y el valor del coeficiente correlacional de Rho de Spearman es 0,634 el mismo que indica que existe una relación positiva es decir si existe mayor conocimiento en procesos de selección se dar la celeridad en proceso de pago.

García (2020) ha podido evidenciar en su tesis titulado “Análisis financiero y su incidencia en la rentabilidad de la empresa de Servicios Digitales SAC, Chiclayo, 2015-2017”, que la rentabilidad de la empresa se ha visto que mejoro en el año 2015, teniendo como resultado de 54%, sobre el patrimonio, asimismo se puede apreciar en el año 2017, que los activos mejoraron su

rendimiento en un 48% sobre la inversión, que finalmente se concluye que la utilidad de la empresa creció en un 13%.

Se puede concluir que a partir de los datos que se ha obtenido se puede determinar con claridad la deficiencia que existe en la etapa de planeación en las pequeñas medianas empresas cada uno de ellos tienen motivos principales de cierre toda vez que ellos no tienen objetivos trazados sobre la obtención de la rentabilidad y la permanencia en el tiempo estos aspectos son relevantes que se deben de considerarse la planeación para el futuro y sus respectivo seguimiento constante, observación, revisión y la implementación de procesos entre otros no se debe de descuidarse en vista que son los motores más primordiales en ámbito empresarial así mismo se debe de tener en cuenta el capital humano el cual también nos permite acompañarnos en el proceso que se persigue así como la innovación y la mejora continua es por ello la importancia de una preparación a emprendedores sobre temas referentes a las formas de financiación reducción de gastos y todo lo concerniente a los crecimientos de la empresa y a su vez que el talento humano debe estar en constante preparación para afrontar los cambios y así de esa manera ajustarse a los nuevos enfoques económicos vigentes y lo que permita desarrollarse ampliamente dentro de la empresa al que pertenece finalmente es importante resaltar que deben tener las empresas una estrategia implementada para afrontar la competitividad y eficiencia y su posicionamiento en mercado y así lograr su permanencia y sostenibilidad a través del tiempo.

Sucasaca (2021) en su tesis “Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la Empresa Agrofood Andina S.A.C. de la ciudad de Juliaca 2017 – 2018” concluye que los pagos a cuenta del impuesto a la renta en influye en la rentabilidad de la empresa en dónde se ha podido evidenciar que el ratio de rentabilidad económica de la empresa ha disminuido en 30.77% mientras que ratios de rentabilidad financiera ha disminuido en 41.84% asimismo en pagos a cuenta del impuesto a la renta se ha visto incrementado en ejercicio 2018, por lo cual se concluye que los pagos a cuenta de impuesto a la renta en incide en la rentabilidad de la empresa Agrofood Andina SAC, de la ciudad de Juliaca 2017-2018.

Puma(2015) sostiene en su tesis titulada “El nivel de liquidez y su incidencia en las obligaciones a terceros de la Empresa Universo de Telecomunicaciones S.C.R.L. de la ciudad de puno, periodos 2012 – 2013”, que tiene en promedio de 63% de ventas al contado, 44% al crédito asimismo los niveles de liquidez no satisfacen los objetivos que tiene la entidad, ya que el liquidez a corto plazo de la empresa es de 0.02 y 0.59 los cuales no alcanzan la unidad para que sea aceptable la liquidez inmediata de la empresa tiene 3% y 5% en los años 2012 y 2013 debiendo ser un promedio el 30% bajo ese dato la entidad tiene un déficit en la liquidez las ventas al crédito oscilan en promedio el 44% y compras al 89%, realizando hacer una evaluación por parte de las compras al crédito son cubiertos en parte por la venta al contado siendo este insuficiente para su pago correspondiente.

1.2.3 Locales

Gutierrez (2022) en su tesis denominada “Gestión de cuentas por cobrar y su Incidencia en la liquidez de la Empresa Negolatina S.C.R.L. Puno, 2020”, determinó que el 42% de las empresas desconoce de la existencia de políticas de crédito así mismo se concluye que las empresas no cuentan con un plan de políticas de crédito ello significa un riesgo de crediticio, las mismas que tiene incidencia en la liquidez de la empresa y lo presenta deficiencias en la generación de un soporte documentario a fin de controlar los plazos vencimiento.

Flores (2017) afirma en tus tesis titulado “Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en el capital de trabajo y la rentabilidad de la Empresa de Transporte Internacional Sur Oriente S.C.R.L., periodos 2013 – 2014”, la influencia de los pagos del impuesto a la renta a cuenta afecta directamente al capital de trabajo cómo se ha podido apreciar que en el primer año se tuvo una liquidez que no alcanzaba la meta proyectada, asimismo se ha aportado como pago a cuenta de impuesto a la renta S/. 12, 454.00 el cual no permite tener un capital trabajo estable el pago a cuenta del impuesto a la renta de la empresa Sur Oriente, afectaron para hacer cumplir sus obligaciones de corto plazo.

Quiñones y Soto (2015) sostienen en su artículo de investigación que los actos de corrupción se da en las adquisiciones públicas por el alto riesgo de que los funcionarios públicos de dicha entidades maneja recursos económicos del



estado, así mismo los funcionarios públicos que se desempeñan como jefes de área manejan y conocen los presupuestos asignados para la adquisición de bienes, servicios y obras es por ello que aprovechando de sus cargos, para incurrir en actos de corrupción en complicidad con los proveedores haciendo incrementar su patrimonio o sueldos, y los proveedores se aprovechan de tal situación manteniendo una relación de amistad con la finalidad de ganar la buena pro.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel internacional el sector público siempre es catalogado como un sector burocrático, ello conlleva consigo el alto grado de incumplimiento de pagos en el proceso de los desembolsos a sus obligaciones con terceros, y el estado peruano no es ajeno a ello. Uno de los problemas que afronta el proveedor del Estado es el incumplimiento de pago por parte de las entidades públicas, Para el sector empresario el sector público es muy atractivo ya que cuenta con una gran cantidad de presupuesto asignado para la adquisición de bienes, servicios y obras a nivel nacional; en la región de puno, a través de la Dirección Regional de Educación Puno, tiene 14 Unidades Ejecutoras los mismos que tienen autonomía administrativa y económica. Cada una de ellas cuentas con un presupuesto asignado en las genéricas de gasto de bienes, servicios y activos no financieros, y para su ejecución correspondiente de gastos se enmarcan dentro de la aplicación de la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su reglamento además de la Directiva para las compras menores a 8 ocho Unidades Impositivas Tributarias N°834-2021 de la Dirección Regional de Educación Puno, dicha documento tiene alcance a las Unidades Ejecutoras.

Por otro lado, en vista que las entidades públicas tienen gran cantidad de presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios, es por ello que el sector empresariado se enfoca en vender a dichas Unidades Ejecutoras. Los principales proveedores son empresa MYPES de la Ciudad de Puno y San Román Juliaca, sin embargo, el mayor problema que ellos afrontan es al momento de realizar el cobro respectivo, ya que, las entidades públicas o las Unidades Ejecutoras no realizan el pago oportuno dentro de la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado o de la Directiva de la Dirección Regional de Educación Puno, la causa principal del incumplimiento del pago es estrictamente la corrupción, burocracia y el desconocimiento del Proveedor en presentar la documentación para su pago, y ello trae como consecuencia el resultado negativo en la Liquidez y Rentabilidad de la empresa. Frente a esta situación las empresa proveedoras se ven en la obligación de recurrir a las entidades financieras para cubrir las obligaciones de corto plazo, es decir, el pago de impuestos que se presenta a través del formulario virtual N° 0621 que comprende el pago de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta Mensual

a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y otras obligaciones, así mismo, las empresas proveedoras realizan toda estas acciones con la finalidad de cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar cualquier infracción tributaria que se pudiera dar. Lo cual está tipificado en el Código Tributario aprobado mediante el Decreto Supremo N°133-2013-EF, como también muchos de ellos realizan la Declaración de sus impuestos presentando con importe cero, esperando el pago de las entidades ello genera intereses moratorios. Bajo estas consideraciones descritas nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Cuál es la implicancia del incumplimiento de pagos y su incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de las Empresas Proveedoras de las Unidades Ejecutoras de la DRE PUNO, de los periodos 2020 – 2021?, además buscamos responder, con el desarrollo del presente trabajo de investigación; a las siguientes preguntas específicas: ¿Cuáles son las causas del incumplimiento de pago en la Liquidez de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la DRE PUNO? ¿en qué medida implica el incumplimiento de pago en la Rentabilidad de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la DRE PUNO? y ¿qué medidas se puede adoptar para reducir el incumplimiento de pago a los proveedores de las Unidades Ejecutoras de la DRE PUNO?.

2.1 Identificación del problema

- ¿Cuál es la implicancia del incumplimiento de pagos y su incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de las Empresas Proveedoras de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno, de los periodos 2020 - 2021?

2.2 Enunciados del problema

- ¿Cuáles son las causas del incumplimiento de pago en la Liquidez de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?
- ¿En qué medida implica el incumplimiento de pago en la Rentabilidad de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?
- ¿Qué medidas se puede adoptar para reducir el incumplimiento de pago a los proveedores de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?

2.2.1 Problema general

- ¿Cuál es la implicancia del incumplimiento de pagos y su incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de las Empresas Proveedoras de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno, de los periodos 2020 - 2021?

2.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuáles son las causas del incumplimiento de pago en la Liquidez de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?
- ¿En qué medida implica el incumplimiento de pago en la Rentabilidad de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?
- ¿Qué medidas se puede adoptar para reducir el incumplimiento de pago a los proveedores de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?

2.3 Justificación

La importancia del presente trabajo de investigación tiene como fin determinar los efectos que ocasionan el incumplimiento de pago de parte del estado, y ello da lugar a que la Liquidez y Rentabilidad se refleje de manera negativa en los reportes financieros de la empresa según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Peruano, donde indica explícitamente que las Entidades Públicas tienen un plazo de 7 días calendarios para realizar el pago correspondiente; sin embargo, no se da cumplimiento a ello y esto perjudica al empresariado que debe cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por ejemplo, pago de impuestos, a los proveedores y otras obligaciones inherentes al giro del negocio y para hacer frente a estas obligaciones las empresas deben recurrir a terceros como es a las instituciones financieras soportando altos porcentajes de intereses y ello se refleja de manera negativa en la liquidez y rentabilidad. Por otro lado, buscamos contribuir en mejorar la percepción de las entidades públicas por parte de los proveedores implementando instrumentos de gestión con la finalidad de simplificar los

trámites administrativos para los pagos correspondientes y así evitar a que muchas empresas no liquiden y que pudieran subsistir en el mercado nacional.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

- Determinar las implicancias del incumplimiento de pagos y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de las empresas a las Unidades Ejecutoras del Sector Educación de la DRE- Puno, de los periodos 2020 - 2021.

2.4.2 Objetivos específicos

- Determinar las causas del incumplimiento de pago en la liquidez de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.
- Evaluar las implicancias del incumplimiento de pagos en la rentabilidad de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la DRE puno.
- Proponer alternativas que permita simplificar el proceso de pagos y reducir el incumplimiento a las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la DRE puno.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

- La implicancia del incumplimiento de pago incide negativamente a la liquidez y rentabilidad de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de Sector Educación de la DRE PUNO, de los periodos 2020 - 2021.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Las causas del incumplimiento de pagos es la corrupción, desconocimiento de la normatividad de los funcionarios de la entidad y el contratista de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.



- El incumplimiento de pagos genera disminución en la rentabilidad de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

El presente trabajo de investigación se realizará en la región de Puno departamento de Puno ubicado a 3827 msnm, que forman parte de la 25 regiones del Perú junto a ellos se encuentra la Provincia Constitucional del Callao en su conjunto forma la República del Perú con su capital Puno y cuenta con 66 997 km² es la quinta región del país más extenso, se tiene como fecha de fundación el 26 de abril de 1822, considerado que esté departamento está ubicado en la parte sureste del territorio peruano dentro de las siguientes ubicaciones 13° 00 y 17° 08, latitud Sur en los 71° 08 y 68° 50 de longitud oeste del meridiano de Greenwich; en un territorio aproximadamente de 72000 km² representa el 5.6% del territorio peruano.

3.2 Población

La población hace referencia al universo o la totalidad de los elementos que van ha conformado para la investigación, para el caso en particular está conformado por todos los 696 proveedores de las 14 Unidades Ejecutoras de la DRE Puno de los periodos del 2020 al 2021.

Tabla 4*Población*

Nombre de la Unidad Ejecutora	Región	N° Unidad Ejecutora
Región Puno - Educación San Román	Puno	301-911
Región Puno - Educación Melgar	Puno	302-912
Región Puno - Educación Azángaro	Puno	303-913
Región Puno - Educación Huancané	Puno	304-1004
Región Puno - Educación Putina	Puno	305-1005
Región Puno - Educación El Collao	Puno	306-1053
Región Puno - Educación Chucuito Juli	Puno	307-1054
Región Puno - Educación Yunguyo	Puno	308-1055
Región Puno - Educación Carabaya	Puno	309-1056
Región Puno - Educación Sandía	Puno	310-1339
Región Puno - Educación Puno	Puno	311-1434
Región Puno - Educación Lampa	Puno	312-1504
Región Puno - Educación Moho	Puno	313-1505
Región Puno – Educación Crucero	Puno	314-1514

Nota. Consulta amigable -MEF.

3.3 Muestra

La investigación tiene enfoque cuantitativo y método descriptivo, analítico y deductivo y para establecer la muestra se aplicó la siguiente formula, donde:

$$N=696$$

$$Z=1.96$$

$$P=0.5$$

$$q=0.5$$

$$e=0.05$$

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{NE^2 + Z^2 p * q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 696}{(696) * (0.05)^2 + (1.96^2) * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 248.00, \text{ proveedores}$$

Para el presente trabajo de investigación se aplicó una muestra de 248 proveedores de un total de población de 696 proveedores que prestan servicios y bienes en las distintas

unidades ejecutoras de sector educación de la dirección regional de educación puno, que está conformado por las siguientes instituciones:

Tabla 5

Operacionalización de variables

VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Variable Independiente: Incumplimiento de pago	Análisis de la modalidad de adquisiciones de bienes y servicios.	
	Causas de incumplimiento	
	Conocimiento de la normatividad	Cuestionario
	Nivel de estudios	
	Valores y actitudes	
Variable dependiente: Liquidez y Rentabilidad	Liquidez	
	Plazo promedio de pago	
	Régimen Tributario	Cuestionario
	Deberes y obligaciones	
	Rentabilidad	

Nota. Elaboración propia basado en Cerquin (2022) y Sucasaca (2021).

3.4 Método de investigación

3.4.1 Enfoque de investigación

El presente trabajo de investigación tiene enfoque cuantitativo según, Gómez (2014) utilizado principalmente para la recolección y análisis de datos para responder las preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidos en el proyecto, básicamente tiene la finalidad de medición numérica,

el conteo y el uso de las estadísticas para intentar establecer con exactitud de una población se puede concluir que el enfoque cuantitativo.

Hernández et al. (2014) manifiestan que a lo largo de la historia de la ciencia, se han presentado una diversidad autores representantes de diferentes corrientemente en el ámbito de la investigación como el positivismo el estructuralismo y otros y así mismo representantes del racionalismo empirismo, pero sin embargo todo ello dieron aproximaciones a dos enfoques principales el cuantitativo y cualitativo los enfoques tienen diferentes métodos sistemas que buscan generar un conocimiento, en lo que respecta al enfoque cuantitativo su objetivo principal es la demostración del conocimiento a través de datos estadísticos siguiendo una serie de procesos de manera secuencial y probatorio.

A. Método Deductivo

A través de este método desarrollaremos el objetivo específico uno ya que nos permite desarrollar de lo universal a lo específico en donde buscamos realizar utilizando técnicas de encuestas en donde se el cuestionario correspondiente a los proveedores del nivel de incumplimiento de pago por parte de las entidades públicas perteneciente a la dirección regional de educación puno

B. Método analítico

El presente método de investigación nos permite analizar de la forma como incide el incumplimiento de pagos en la liquidez y rentabilidad de los proveedores para lo cual se aplicará una tabulación de encuestas para dar resultado en datos estadísticos utilizando el instrumento de encuestas y cuestionarios con la finalidad de que nos permita determinar y medir la incidencia que surge entre ambas variables.

3.4.2 Tipo de investigación

Se desarrollo bajo el tipo de investigación de explicativo y descriptivo:

- Explicativa causal: Con el presente tipo de investigación se busca describir las causas factores o circunstancias que hacen que el incumplimiento de pagos en sida e la liquidez y rentabilidad es por ello la necesidad de hacer

una investigación descriptiva y explicativa ambos tipos de investigaciones son complementos puesto que una circunstancia o consecuencia no se podría dar explicación respecto a sus características

- Descriptivo: Con el presente tipo de investigación se busca determinar las propiedades características y o perfiles de un grupo de personas, comunidad o cualquier otro objeto que buscan ser analizados y medir la información recogida de manera independiente sobre los variables propuestos en los objetivos de investigación.

3.4.3 Diseño de investigación

Se realiza el trabajo bajo el diseño no experimental sabes qué no se realizó la manipulación de las variables únicamente se tomaron los datos tal como se presentaron los hechos que únicamente se realizaron la observación del comportamiento de las variables que no presentan ni un tipo de manipulación en las variables es por ello que algunos autores indican que es metódica empírica si la intervención del investigador los fenómenos se han desarrollado en su contexto natural

3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

Para el desarrollo de la presente investigación se empleó los siguientes métodos para los variables dependientes e independientes de los objetivos específicos 1 y 2.

3.5.1 Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos 1

El tipo de investigación descriptivo, se empleó para desarrollar el variable independiente de incumplimiento de pago, en donde nos permitió determinar los factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas con los proveedores, de la misma forma el método analítico nos permitió realizar la revisión de análisis documental de los procesos de contrataciones públicas de la misma forma se empleó el diseño no experimental toda vez que no se realizó la manipulación de variable se investigó en su estado natural, se utilizó las técnicas de encuestas y observación directa juntamente con los instrumentos de guía de cuestionario y guía de observación.

3.5.2 Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos 2

El tipo de investigación explicativo nos permitió realizar las explicaciones correspondientes de las descripciones de la variable dependiente del incumplimiento de pago y los causales y/o factores que incidieron en la variable dependiente de liquidez y rentabilidad, asimismo para la ejecución se realizó bajo diseño de investigación no experimental, en donde no interviene la manipulación de variables.

3.5.3 Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros

Para la ejecución del presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes materiales, equipos, entre otros.

- Computadora portátil.
- Impresora
- Útiles de escritorio y
- Cuadernos de apunte.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

A. Cuestionario

Se ha realizado la encuesta de manera estructurada, de acuerdo a la necesidad de la variable dependiente de incumplimiento de pagos y variable independiente se ha establecido liquidez y rentabilidad para lo cual se ha establecido indicadores para cada dimensión, los cuales nos permitió desarrollar objetivos específico 1 y 2

B. La observación directa

Se ha utilizado en contrastar los hechos que se suscitan durante la interacción entre la entidad y el proveedor en tal situación se ha analizado la conducta de los funcionarios públicos y los proveedores durante las fases de actuaciones preparatorias, durante el estudio de mercado y en la etapa de ejecución contractual etapa donde se ha podido observar las

siguientes etapas como el proceso de internamiento, presentación de documentos para el pago correspondiente, conformidad de la prestación de servicio y su pago correspondiente.

3.6.2 Instrumentos

A. La guía de cuestionario

Se utilizó para la ejecución del cuestionario que fue elaborado para determinar los factores y causas que incidieron en el cumplimiento de pagos con los proveedores de la misma forma se ha realizado la orientación de cuestionario para la determinación de la incidencia de la variable dependiente en la liquidez y rentabilidad.

B. Guía de Observación

Se utilizó la guía de observación en la ejecución del presente trabajo de investigación ya que nos permitió realizar la contrastación de la realidad en lugar de los hechos, los comportamientos y actitudes que se dieron en el momento de la interacción entre el funcionario público y el contratista.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

En el presente capítulo se detalló el procesamiento de la información de los resultados y discusiones.

Tabla 6

Análisis de la modalidad de adquisiciones de bienes y servicios 2020

Nombre de la Unidad Ejecutora	PIM 2.3. Y 2.6	Adquisición por procesos de selección	Adquisición por 8 UIT	Porcentaje de procesos de selección	Porcentaje de adquisiciones < a 8 UIT
Educación San Román	3,115,658	41,727	3,073,931	1.34%	98.66%
Educación Melgar	2,491,491	0	2,491,491	0.00%	100.00%
Educación Azángaro	4,678,104	317,823	4,360,281	6.79%	93.21%
Educación Huancané	2,683,406	0	2,683,406	0.00%	100.00%
Educación Putina	1,155,876	0	1,155,876	0.00%	100.00%
Educación El Collao	2,755,755	0	2,755,755	0.00%	100.00%
Educación Chucuito	3,729,969	0	3,729,969	0.00%	100.00%
Educación Yunguyo	1,469,640	0	1,469,640	0.00%	100.00%
Educación Carabaya	1,560,531	0	1,560,531	0.00%	100.00%
Educación Sandia	1,885,516	0	1,885,516	0.00%	100.00%
Educación Puno	5,533,742	164,265	5,369,477	2.79%	97.03%
Educación Lampa	2,857,705	0	2,857,705	0.00%	100.00%
educación Moho	4,407,670	0	4,407,670	0.00%	100.00%
educación Crucero	1,161,243	0	1,161,243	0.00%	100.00%

Se puede apreciar que las unidades de gestión educativa local San Román, Azángaro y Puno realizaron las adquisiciones mediante las modalidades de menores a 8 UIT y así mismo mediante los procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

- La Unidad de gestión educativa local San Román realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT, un total de 3,073,931.00 soles que representa el 98.66% y mediante procedimientos selección un total de s/ 41,727.00 soles que representa el 34.00%.
- La Unidad de gestión educativa local Azángaro realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 4,360,281 soles

que representa el 93.21% y mediante procedimientos de selección un total de 317,823,000 soles que representa el 6.79%.

- La unidad de gestión educativa local puno realizó la adquisición de bienes servicios mediante la modalidad de menor a 8 UIT un total de 5,369,477,000 soles que representa el 97.03% y mediante procedimientos de selección un total de 164,265 000 soles que representa el 2.97%.
- Mientras que las unidades ejecutoras de Huancané, Putina, El Collao, Chucuito Yunguyo, Carabaya, Sandia, Lampa y Crucero todos ellos realizaron la adquisición de bienes servicios bajo la modalidad de menor a 8 UIT, en un porcentaje del 100% del total de los presupuestos asignados a dichas entidades.

Tabla 7

Análisis de la modalidad de adquisiciones de bienes y servicios 2021

Nombre de la Unidad Ejecutora	Adquisición por procesos de selección		Adquisición por 8 UIT	Porcentaje de procesos de selección	Porcentaje de adquisiciones < a 8 UIT
	PIM 2.3. Y 2.6				
Educación San Román	2,890,808	1,364,592	1,526,216	47.20%	52.80%
educación Melgar	2,183,275	0	2,183,275	0.00%	100.00%
educación Azángaro	5,116,547	694,807	4,421,740	13.58%	86.42%
educación Huancané	3,049,216	257,819	2,791,397	8.46%	91.54%
educación Putina	1,313,733	0	1,313,733	0.00%	100.00%
educación El Collao	2,982,415	192,569	2,789,846	6.46%	93.54%
educación Chucuito	4,385,864	450,224	3,935,640	10.27%	89.73%
educación Yunguyo	1,704,090	0	1,704,090	0.00%	100.00%
educación Carabaya	1,903,890	144,252	1,759,068	7.58%	92.42%
educación Sandia	3,268,745	115,249	3,153,496	3.53%	96.47%
educación Puno	6,485,188	1,042,540	5,437,648	16.09%	83.91%
educación Lampa	1,939,296	0	1,939,296	0.00%	100.00%
educación Moho	1,435,090	27,195	1,407,895	1.90%	98.10%
educación Crucero	1,302,861	37,250	1,265,611	2.86%	97.14%

Tal como se puede apreciar que en el año 2021 las unidades ejecutoras de la dirección regional de educación Puno, 10 unidades ejecutoras realizaron la adquisición de bienes, servicios en ambas modalidades tanto o mediante la modalidad de menores a 8 UIT y mediante el procedimiento de selección y Unidades ejecutoras realizaron únicamente por la modalidad de menores a 8 UIT.

- La unidad de gestión educativa local San Román realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de un 1, 526,216. soles que representa el 52. 80% y mediante el procedimiento de selección un total de 1,364,592 1000 soles que representa el 47.20%.
- La unidad de gestión educativa local Azángaro realizó la adquisición de bienes servicios mediante la modalidad de menores 8 UIT un total de 4,421,740. que representa el 86.42% y mediante procedimientos selección un total de 694,807000 soles que representa el 13.58%.
- La unidad de gestión educativa local Huancané realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 2,791,397 que representa el 91.54% y mediante procedimientos selección un total de 257,819 que representa el 8.46%.
- La unidad de gestión educativa local El Collao realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 2,789,847 que representa el 93.54% y mediante la modalidad de procedimiento de selección un total de 192,569.00 soles que representa el 6.46%.
- La unidad de gestión educativa local Chucuito Juli realizó la adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 3, 935,640.00 que representa el 89.73% y mediante la modalidad de procedimientos de selección un total de 450,224.00 soles que representa el 10.27%.
- La unidad de gestión educativa local Carabaya realizó la adquisición de bienes servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 1,759,638.00 que representa el 92.47% y mediante procedimientos de selección un total de 144,252.00 que representa el 7.58%.
- La unidad de gestión educativa local Sandia realizó la adquisición de bienes servicios mediante la modalidad de menor a 8 UIT un total de 3,153,496.00 soles que representa el 96.47% y mediante el procedimiento selección un total de 115,249.00 soles que representa el 3.53%.

- La unidad de gestión educativa local Puno realizó la adquisición de bienes servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 5, 437,648 que representa el 83.93% y mediante procedimientos de selección un total de 1,42,540 que representa 16.09%.
- La unidad de gestión educativa local Moho realizó la adquisición de bienes servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 1, 407,895.00 que representa el 98.10% y mediante los procedimientos selección un total de 27,195.00 soles que representa el 1.9%.
- La unidad de gestión educativa local Crucero realizó la adquisición bienes y servicios mediante la modalidad de menores a 8 UIT un total de 1,265,611.00 que representa el 97.14% y mediante el procedimiento selección un total de 37,250.00 que represente el 2 86%.
- Las unidades ejecutoras de Melgar, Putina, Yunguyo y Lampa, todo ellos ejecutaron a través de la modalidad de menores a 8 UIT, el 100% del presupuesto asignado.

Tabla 8

Causas del incumplimiento

¿Cuál crees que sea la causa del incumplimiento del pago?	Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje acumulada
A. Burocracia	60	24.19%	24.19%
B. Corrupción	113	45.56%	69.76%
C. Desconocimiento del área usuaria	60	24.19%	93.95%
D. Desconocimiento del proveedor	15	6.05%	100.00%
Total	248	100.00%	

Ante la pregunta planteada ¿cuál crees que sea la causa del incumplimiento de pago? el 24.19% indica que es la burocracia, mientras que el 45.56% indica que la causa viene a ser la corrupción, el 24.19% indica que es el desconocimiento del área usuaria y el 6.5% indica que es el desconocimiento del proveedor de un total de 248 proveedores que fueron encuestados a nivel de las unidades ejecutoras de la dirección regional de Puno.

Tabla 9

Conocimiento de la normatividad

¿Usted tiene conocimiento en contrataciones publica?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Nada	160	64.52%	64.52%
B. Casi nada	60	24.19%	88.71%
C. Algo	20	8.06%	96.77%
D. Bastante	8	3.23%	100.00%
TOTAL	248	100.00%	

En respuesta a la pregunta ¿usted tiene conocimiento en contrataciones públicas? La cantidad de 160 proveedores indican que no tienen conocimiento en contrataciones públicas que representa el 64.52%, y 60 proveedores indican casi nada no tiene conocimiento de las contrataciones públicas que representa el 24.19% y 20 proveedores indican que tienen algo de conocimiento respecto a las contrataciones públicas que representa el 8.6% y mientras que 8 de los proveedores indican que tienen bastante conocimiento con respecto a las contrataciones públicas que represente el 3.23%.

Tabla 10

Conocimiento de la normatividad

¿Usted ha solicitado alguna vez el reconocimiento de intereses legales?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Si	10	4.03%	4.03%
B. No	238	95.97%	100.00%
Total	248	100.00%	

Ante la pregunta planteada ¿usted ha solicitado alguna vez el reconocimiento de interés legales? 10 proveedores indican que sí ha presentado la solicitud de reconocimiento de interés legales que representa el 4.3%, mientras que 238 proveedores ante la pregunta planteada indicaron que nunca han presentado ninguna solicitud de reconocimiento de intereses legales que representa el 95.97% de un total de 248 encuestados.

Tabla 11*Nivel de estudios*

¿Cuál es su grado de instrucción de sus empleados?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Primaria	120	48.39%	48.39%
B. Secundaria	48	19.35%	67.74%
C. Superior	25	10.08%	77.82%
D. sin estudios	55	22.18%	100.00%
Total	248	100.00%	

De los 248 proveedores encuestados ante la pregunta ¿cuál es su grado de instrucción de sus empleados? Respondieron de la siguiente manera:

- 120 proveedores indican que solamente tiene el grado de instrucción de primaria que representa el 48.39%.
- 48 proveedores encuestados ante la pregunta respondieron que únicamente tienen niveles de instrucción hasta a nivel secundaria que representa el 19.35%.
- 25 proveedores indicaron que tienen nivel de instrucción superior que representa el 10.08%.
- 55 proveedores indicaron que no tienen ni un tipo de instrucción que representa el 22.18% de un total de 248 proveedores.

Tabla 12*Valores y actitudes*

¿Cuál es su percepción de las unidades ejecutoras?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Muy mala	75	30.24%	30.24%
B. Mala	95	38.31%	68.55%
C. Regular	48	19.35%	87.90%
D. Bueno	20	8.06%	95.97%
E. Muy bueno	10	4.03%	100.00%
Total	248	100.00%	

Con respecto a la pregunta ¿cuál es su percepción de las unidades ejecutoras con relación a los incumplimientos de obligaciones con terceros? 75 proveedores indicaron que tiene una muy mala que representa el 30.24%, 95 proveedores tienen una percepción mala que representa el 38.31% y 48 proveedores indicaron que tiene una percepción regular del sector público que representa el 19.35%, 20 proveedores indicaron que tiene una percepción bueno respecto a las contrataciones públicas que representa el 8.6%, finalmente 10 proveedores indicaron que tienen una percepción muy buena del sector público que represente el 4.3%.

Tabla 13

Liquidez

¿Usted cuenta con liquidez para hacer frente a su obligación de corto plazo?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Siempre	4	1.61%	1.61%
B. Casi siempre	5	2.02%	3.63%
C. A veces	8	3.23%	6.85%
D. Casi nunca	96	38.71%	45.56%
E. Nunca	135	54.44%	100.00%
Total	248	100.00%	

La respuesta a la pregunta usted cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo cuatro proveedores indicaron que siempre cuentan con liquidez que representa el 1.6% cinco proveedores indicaron que casi siempre cuentan con liquidez para enfrentar sobre el corto plazo que representa el 2.02% 8 proveedores indicaron que a veces cuentan con liquidez para hacer frente a su obligación de corto plazo que representa el dos 3.23% 96 proveedores indicaron que casi nunca cuentan con liquidez para hacer frente a su obligación de corto plazo que representa al 38.71% 135 proveedores indicaron que nunca tienen liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que representa al 54.44%

Tabla 14

Plazo de Pago

¿Cuál es el tiempo promedio del pago?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Menos de un mes	6	2.42%	2.42%
B. Mas de un mes	35	14.11%	16.53%
C. Mas de cuatro meses	80	32.26%	48.79%
D. Mas de siete meses	120	48.39%	97.18%
E. Mas de un año	7	2.82%	100.00%
Total	248	100.00%	

Ante la pregunta ¿cuál es el tiempo promedio de pago? 6 proveedores indican que el tiempo promedio de pago es menos de un mes que represente el 2.42%, 35 proveedores indicaron que el tiempo promedio de pago es más de un mes que representa el 14.11%, 80 proveedores indicaron que el tiempo promedio de pago es más de cuatro meses que represente el 32.26%, 120 proveedores indicaron que el tiempo promedio de pago es más de 6 meses que representa el 48.39%, y finalmente 7 proveedores indicaron que el tiempo promedio de pago es más de un año que represente el 2.82%, haciendo un total de 100% de los 248 proveedores encuestados.

Tabla 15

Régimen Tributario

¿En qué régimen tributario se encuentra?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Nuevo RUS	30	12.10%	12.10%
B. Régimen especial	163	65.73%	77.82%
C. Régimen MYPE tributario	40	16.13%	93.95%
D. Régimen general	15	6.05%	100.00%
Total	248	100.00%	

Con respecto a la pregunta en ¿qué régimen tributario se encuentra usted? de los 248 encuestados responder dieron de la siguiente manera:

30 proveedores indicaron que pertenecen a régimen tributario de nuevo régimen único simplificado que representa el 12.10%, 163 proveedores indicaron que se encuentran dentro del régimen tributario especial de impuesto a la renta que representa el 65.73%, 40 proveedores indicaron que están acogidos al régimen mype tributario que representa el 16.13% y finalmente 15 de los proveedores encuestados respondieron que se encuentra en el régimen tributario general que represente el 6.05% haciendo un total del 100% de los 248 proveedores encuestados.

Tabla 16

Deberes y obligaciones

¿Cómo afronta sus obligaciones con terceros?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Préstamos bancarios	168	67.74%	67.74%
B. Prestamos familiares	52	20.97%	88.71%
C. Enajenación de bienes	28	11.29%	100.00%
Total	248	100.00%	

Ante la pregunta cómo afrontes obligaciones con terceros de los 248 encuestados 160 proveedores indicaron que sus obligaciones con terceros cubren a través de préstamos bancarios con las entidades financieras que representa el 67.4% 52 proveedores indicaron que para hacer frente a sus obligaciones con terceros recurren a préstamos familiares que representa el 20.97% y finalmente 28 proveedores indicaron que para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo recurren a la enajenación de bienes pudiendo ser bienes patrimoniales o activos que pertenecientes a la empresa que representa el 11.29% de un total haciendo un total de 100% de los 248 proveedores encuestados.

Tabla 17

Deberes y obligaciones

¿Qué deudas afronta usted en corto plazo?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Impuestos	65	26.21%	26.21%
B. Planillas	83	33.47%	59.68%
C. Proveedores	55	22.18%	81.85%
D. Entidades Financieras	35	14.11%	95.97%
E. Otros gastos	10	4.03%	100.00%
Total	248	100.00%	

Ante la pregunta qué deudas afronta usted en corto plazo de los 248 proveedores 65 proveedores indican que afrontan el pago de impuesto ante la superintendencia nacional de administración tributaria es una deuda que representa el 26.21%, 83 proveedores indicaron que tienen una obligación de corto plazo es el pago de las planillas de los trabajadores que representa el 33.47% 55 proveedores indicaron que tienen que afrontar deudas de corto plazo el pago a los proveedores de bienes o servicios que representa el 22.18%, 35 proveedores indicaron que tienen deudas de corto plazo con las entidades financieras que representa el 14.11%, que finalmente 10 proveedores indicaron que tienen otros gastos al giro del negocio que representa el 4.3%.

Tabla 18

Rentabilidad

¿Cree que su negocio genera ganancias?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulada
A. Siempre	9	3.63%	3.63%
B. Casi siempre	20	8.06%	11.69%
C. A veces	38	15.32%	27.02%
D. Casi nunca	75	30.24%	57.26%
E. Nunca	106	42.74%	100.00%
Total	248	100.00%	

Ante la pregunta crees que su negocio genera ganancias de los 248 proveedores indicaron lo siguiente nueve proveedores indican que su negocio siempre genera ganancias que representa el 3.63% 20 proveedores indicaron que es un negocio casi siempre generan ganancias que representa 8.06% el 38 procesadores indicaron que a veces generan ganancia su negocio que representa el 15.32% 75 proveedores al realizar la interrogación indicaron que nunca casi nunca genera ganancias su negocio que represente al 30.24% y 106 proveedores indicaron que su negocio nunca genera ganancias el 42 que representa el 42.74%

Objetivo específico N° 03. Proponer alternativas que permita simplificar el proceso de pagos y reducir el incumplimiento a las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.

1. Implementación de Normatividad para la adquisición de menores a 8 UIT

Realizada el diagnóstico sobre las adquisiciones en las unidades ejecutoras de la dirección regional de educación Puno, se ha podido observar que la mayor parte del presupuesto asignado es ejecutado a través de la modalidad de adquisiciones de menores a ocho UIT, lo que conlleva la inaplicabilidad de la Ley de Contratación de Estado, situación que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los contratistas toda vez que no existe un marco normativo, más a un los contratista desconocen de la normatividad de contrataciones publica es por ello que se propone que el ministerio de economía y finanzas a través del ente rector del sistema nacional abastecimientos emita una directiva para las adquisiciones menores a 8 UIT con la finalidad de estandarizar el proceso de adquisiciones el mismo que tenga el ámbito de aplicación a todos los niveles de gobierno tanto poder ejecutivo legislativo judicial y organismos autónomos que dicha directiva sea el patrón que en base a ello opcionalmente las entidades puedan elaborar su propio directiva de acorde a sus necesidades propias de la institución.

2. Implementación de aplicativo web para las adquisiciones menores a 8 UIT

2.1. Finalidad

La implementación del aplicativo para las adquisiciones de bienes servicios y obras menores a 8 UIT formaría parte de las herramientas informáticas implementados por el ministerio de economía y finanzas, dicho aplicativo tiene como objetivo, simplificar,

automatizar y estandarizar los procesos administrativos en las adquisiciones menores a 8 UIT, que dicho aplicativo sea muy amigable fácil de adaptarse en su operatividad que no genere un gasto adicional a los proveedores en contratar personal, de la misma forma tiene la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con los contratistas y así mismo tiene el objetivo de contribuir con la transparencia en las adquisiciones que realiza las entidades públicas y así poder maximizar el valor del dinero de forma eficiencia y eficacia.

2.2. Módulos del aplicativo para las adquisiciones menores a 8 UIT.

El aplicativo presentará 4 sub módulos que permita al postor actuar de una manera muy amigable que tendrá los siguientes sub módulos:

- Módulo de convocatorias vigentes: el módulo permitirá visualizar todas las convocatorias vigentes a su vez en mismo módulo estará los términos referencia y especificaciones técnicas así mismo en dicho módulo se tendrá el formato de cotización con las condiciones de correspondiente, formato de declaración jurada de no tener impedimento para contratar de manera opcionalmente el formato de carta de autorización de abono en cuenta CCI, declaración jurada el proveedor de antisoborno.
- Módulo de evaluación: Dicho módulo se visualizará todos los procesos que se encuentran en la etapa de evaluación en dicho módulo la entidad puede hacer unas observaciones al proveedor para que ello absuelva las observaciones de corresponder.
- Módulo de resultados: El módulo se podrá verificar todos los requerimientos concluidos en donde como pastor puede visualizar el motivo de la descalificación así mismo en dicho módulo se publicará las órdenes de compra o servicio indicando las condiciones y así mismo estableciendo los datos de las áreas usuarias o personas que tienen relación directa o el proceso de adquisición.
- Módulo de seguimiento de pagos: El módulo de seguimiento de pagos se realizará una alianza de manera estratégica con los organismos supervisores de control de gasto es decir con la contraloría general de la república, a fin de transparentar y dar cumplimiento a las obligaciones con los proveedores en el plazo correspondiente.

Importante las adquisiciones menores iguales a 8 UIT, que tenga un valor estimado de cero hasta 2 UIT, pueden utilizar dicho aplicativo de manera opcional de acuerdo a la

situación de la entidad donde se encuentre o las condiciones que no le permitan, esto a fin de agilizar las adquisiciones en la ciudad.

4.2 Discusión

En esta sección se debate los resultados obtenidos con los autores mencionados en la sección de antecedentes.

Cómo se ha podido observar en el desarrollo de la presente investigación que las adquisiciones se ejecutan la mayor parte del presupuesto bajo el supuestos que son excluidos del ámbito de la aplicación de la normatividad de la ley de contrataciones por su parte OSCE (2022) establece en el art. 5 del RLCE, que hay supuestos excluidos del ámbito de la aplicación de la presente normatividad pero que sí son sujetos a supervisión del organismo supervisor de construcción del estado los cuales supuestos de la ley son todas aquellas contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias ello vigentes al momento de las transacciones económicas el presente artículo no es aplicable para las contrataciones de catálogo electrónico de acuerdo marco.

Durante el desarrollo del presente indicador se puede observar que la mayor parte de las causas del incumplimiento viene a ser la corrupción seguidamente por el conocimiento del área usuaria y la burocracia y una mínima parte el desconocimiento proveedor respecto a ello el Quiñones y Soto (2015) sostienen en su artículo de investigación que los actos de corrupción se da en las adquisiciones públicas por el alto riesgo de que los funcionarios públicos de dicha entidades maneja recursos económicos del estado, así mismo los funcionarios públicos que se desempeñan como jefes de área manejan y conocen los presupuestos asignados para la adquisición de bienes, servicios y obras es por ello que aprovechando de sus cargos, para incurrir en actos de corrupción en complicidad con los proveedores.

Huamán (2015) en su tesis realizada obtuvo los siguientes resultados en donde se investigó la relación que existe entre el proceso selección, trámite de pago de área usuaria en la Municipalidad Provincial de Huanta en 2020, ya que el Sig. (bilateral) 0,000 es menor que 0,05 y el valor del coeficiente correlacional de Rho de Spearman es 0,634 el mismo que indica que existe una relación positiva es decir si existe mayor conocimiento en procesos de selección se dar la celeridad en proceso de pago.

García (2023) en su tesis titulada “ineficiencia en el pago en las contrataciones del estado y su impacto en la Rentabilidad económica de los proveedores activos, Huancayo – 2021”, sostiene que la ineficiencia del cumplimiento de los pagos y las contrataciones del estado influye directamente en la rentabilidad de las empresas con una asociación de 52.2% de acuerdo a los resultados obtenidos.

A diferencia de la ejecución de presupuesto del 2020 en el año 2021 se pudo observar que las adquisiciones lo realizado mediante bajo la aplicación de la ley de contrataciones del estado en 10 unidades ejecutoras; mientras que 4 unidades ejecutoras lo realizaron bajo el supuesto de adquisiciones de menores a 8 UIT y otras modalidades, por su parte la OSCE (2022) establece en el art. 53 del RLCE, que para la contratación de bienes servicios y obras existen una variedad de tipos de procedimiento de selección que las entidades deben de utilizar según corresponda al tipo de proceso o el objeto de contratación.

Vásconez et al. (2022) sostienen que el conocimiento juega un papel predominante toda vez que en la actualidad del mundo está en una etapa de transición en el ámbito económico en la nueva forma de la adquisición de conocimientos que viene a ser el papel central para afrontar la competitividad y con ello generar ventajas competitivas antes la situación de revalidad económica.

Ante la situación de desconocimiento de la contrataciones públicas por parte de los proveedores no presentan el reconocimiento de intereses legales, pero sin embargo la Contraloría (2023) manifiesta que mediante informe de orientación de oficio N° 011-2023 – OCI/MP/-453-SOO, encontró una situación adversa relacionada a las adquisiciones de bienes en el período 2019 a 2022, por parte de las municipalidades en donde se ha identificado retraso en pago a proveedores por compras efectuadas a través de catálogos electrónicos de convenio marco situación que podría generar posible pago de intereses legales y que afecte la imagen institucional.

Auxiliadora (2021) concluye que a través de una buena implementación de Control Interno se podrá controlar las cuentas de manera eficiente que ello contribuirá al logro de los objetivos y metas trazadas, situación que permitirá prevenir futuros costos o interés adicionales en las obligaciones con terceros.

Gonzales y Mayta (2017) concluyen en su trabajo de investigación que la empresa no cuenta con el personal adecuado para que realice dicha función y esto trae como consecuencia que las cobranzas tarde más de lo previsto u ello genera un alto nivel de morosidad afectando de manera directa a la liquidez.

Zamalloa (2017) afirma que la percepción de los proveedores, en relación al cumplimiento de los principios de la Ley de Contrataciones del Estado de las compras estatales del procedimiento de selección de adjudicación simplificada de bienes en el Gobierno regional de Cusco, en donde se determina que la aplicación de los principios de la Ley de Contrataciones es parcialmente el cumplimiento, es por ello no participan los proveedores potenciales.

Gonzales y Mayta (2015) concluyen en su trabajo de investigación que la empresa cuenta con una deficiencia en el aspecto de control de las cuentas por cobrar a terceros ello debido a que no cuentan con el personal adecuado para que realice dicha función y esto trae como consecuencia que las cobranzas tarde más de lo previsto u ello genera un alto nivel de morosidad afectando de manera directa a la liquidez, ante esta situación la empresa debe de recurrir al financiamiento externo

Cerquin (2022) manifiesta en su tesis titulada “Factores del incumplimiento del pago de asociados y su influencia en la liquidez de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, periodo 2017”, el incumplimiento de pagos influye directamente en la liquidez de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, el mismo que obedece a que el 63% de asociados manifiestan que tiene una disminución en sus ingresos, siendo la causa principal, el cual ocasiona una recesión económica en un 33% de los asociados

Durante el desarrollo de la presente investigación se ha podido observar que los proveedores indican que deben de esperar más de 6 meses en otras ocasiones más de 1 año el pago correspondiente ello debido a que desconocen la normatividad de las contrataciones del estado sin embargo OSCE (2020), manifiesta en el art 171 del RLCE que las entidades del sector público realizan el pago correspondiente dentro de los 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad por parte del área usuaria ya sea del bien, servicio o consultoría siempre en cuando el área usuaria debe verificar todas las condiciones pactadas establecidas en la orden o contrato bajo responsabilidad del funcionario responsable, ante la situación de incumplimiento de pago el proveedor tiene

derecho al pago de interés legales el mismo que se computa desde la fecha en la que el pago debió de efectuarse.

Durante el desarrollo del indicador correspondiente se ha podido observar que los proveedores se encuentran acogidos al régimen especial dicho régimen tiene bondades que les permite pagar sus impuestos de una manera mucho más sencillo amigable que el resto de los regímenes toda vez que dicho régimen no hace incurrir en gastos al empresariado ofrece sistemas administrativos mucho más simplificados con respecto a los pagos de impuestos por su parte la administración tributaria indica lo siguiente

Encinas (2019) menciona que la gestión de una buena cobranza influye la liquidez de forma que la empresa contaría como una buena liquidez incrementaría haciendo de que la empresa pueda cumplir sus obligaciones de forma oportuna con sus proveedores trabajadores y con otras obligaciones.

Miranda (2016) en su tesis afirma que la estructura financiera de no contar con los recursos propios para solventar o financiar sus operaciones a corto plazo el cual resulta que la liquidez corriente de 1 con un 23% de sus activos corrientes y lo estando dentro de mercaderías y al no tener activos líquidos no se puede disponer para cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo ello genera mayores gastos financieros.

García (2023) en su tesis titulada “ineficiencia en el pago en la contrataciones el estado y su impacto en la Rentabilidad económica de los proveedores activos , Huancay – 2021”, la problemática que es el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y ello perjudica enormemente a los proveedores más aún aquellos empresarios que aún están iniciando en su condición de microempresarios quienes recurren a las entidades financieras para cubrir sus obligaciones como los terceros así mismo se puede afirmar que estas problemáticas que aquejan a los proveedores.

CONCLUSIONES

- PRIMERO:** De conformidad a los datos obtenidos respecto a los objetivos se puede concluir que el incumplimiento de pago en incide de manera negativa en la liquidez y generando disminución en la rentabilidad de las empresas proveedoras en las unidades ejecutoras de la dirección regional de educación Puno en los periodos 2020 y 2021.
- SEGUNDO:** En las contrataciones que son supuestos excluidos de la aplicación de la ley de contrataciones, se realiza bajo modelo de adquisición de menores o iguales a 8 unidades impositivas tributarias y lo conlleva a que genere una desconfianza por parte de los proveedores y la población toda vez que se presenta vacíos legales que no se tiene una norma de aplicación exclusividad para dichas adquisiciones por ende se incurre en actos de corrupción tal como se ha podido apreciar en la tabla 10 y figura 5 en donde se concluye que de los 248 proveedores, 113 indicaron que la causa principal del incumplimiento de los pagos corresponde a actos de corrupción que representa el 45.56% seguido por desconocimiento del área usuaria y la burocracia que representa 24.19%, situación que perjudica metas y objetivos institucionales transgrediendo los principios de la ley de contrataciones del estado y se tiene un alto riesgo de incurrir en reconocimiento de intereses legales que según la contraloría identifica ese tipos de errores mediante informes de orientación a fin de que la situación adversa pudiera ser levantada dicha observación.
- TERCERO:** La disponibilidad de recursos financieros juega un papel muy importante en la actividad privada empresarial tal es el caso que incumplimiento de pagos generan una disminución en la liquidez y rentabilidad el cual no permite afrontar las deudas que tienen a corto plazo tales como préstamos bancarios pago de impuestos planillas y entre otros gastos para lo cual se ha podido observar que dichas empresas proveedoras deben de recurrir a préstamos bancarios, préstamos familiares hasta la enajenación de sus bienes patrimoniales situación que desalienta a participar en dicha adquisiciones que realiza las entidades públicas.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Tomando en consideración la importancia que significa el pago oportuno hacia los proveedores para así de esa manera tener una pluralidad de postores que participen en las adquisiciones menores a 8 unidades impositivas tributarias más no desalentarlo con los incumplimientos de pago lo cual incide de manera negativa en la liquidez y rentabilidad de las empresas proveedoras de las unidades ejecutoras de la región de educación Puno.

SEGUNDO: Se recomienda a los proveedores que deben de tener personal con conocimiento en las contrataciones públicas o capacitarse ello que permita actuar de manera legal ante situación de incumplimiento de incumplimiento de pagos solicitando reconocimientos de interés ilegales y poniendo de conocimiento a la contraloría general de la república para su actuación correspondiente.

TERCERO: Se recomienda la implementación de mecanismos a través de marco normativo de una directiva para las compras menores o iguales a ocho (8) unidades impositivas tributarias por parte del ministerio de economía y finanzas que tenga alcance a todos los niveles de gobierno de la misma forma se recomienda la implementación de un aplicativo web que garantice la ejecución de gasto público de manera transparente, eficiente y eficaz y que permita la mayor concurrencia de postores y para garantizar el cumplimiento de los pagos se debe de implementar dentro del aplicativo web un módulo de seguimiento de pagos y así mismo debe de enlazado estratégicamente con los órganos de control para que ellos pudieran velar por los intereses institucionales y por los proveedores del estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Espinoza, H. (2015). *Manual del Contador Enfoque Contable*. Editorial R. T. E.I.R.L. Perú.
- Alva Matteucci, M. (2018). *Delitos Tributarios*. Editorial Pacifico. Perú.
- Álvarez Medina, O. (2021). *Comentarios al Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado, Volumen II*. Editorial. Instituto Pacífico S.A.C. Perú.
- Álvarez Pedroza, A. (2019). *Presupuesto Público Comentado 2019*. Editorial. Pacifico. Perú.
- Álvarez Pedroza, A. (2022). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Concordados*. Editorial. Pacifico. Perú.
- Auxiliadora, vera A. M. (2021). *Diseño de un Manual de calidad para la implementación de sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 orientado en lograr certificación bajo el sistema de seguridad alimentaria en la empacadora de camarón Davmercorp S.A.* Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/10070>
- Ayala Zavala, P. (2017). *Adopción de las NIIF*. Editorial. Pacifico. Perú.
- Becker, F. G., Cleary, M., Team, R. M., Holtermann, H., *base sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicio y su reglamento*. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/41857>
- Castillo Pretel, J. C. (2018). *Pago del IGV y su efecto en la liquidez de las Mypes de calzado en el distrito El Porvenir, 2019 (Vol. 1)*. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de <https://bit.ly/3BXwq5b>.
- Castro Távara, P. (2013). *El Sistema de Dedicaciones de IGV y su Impacto en carga, Liquidez de la Empresa de Transporte de Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C.* Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12759/203>
- Cerquin Quispe, D. J. (2022). *factores del incumplimiento del pago de asociados y su influencia en la liquidez de la cámara de comercio y producción de*



- Cajamarca, periodo 2017*. Universidad Nacional de Cajamarca. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.14074/4789>
- Chambergo Guillermo, I. (2016). *Costos para Gerencias Organizaciones por Sectores Económicos*. Editorial. Pacifico. Perú.
- Correa, F. (2010). *Estudio del comportamiento de los proveedores del Estado en el sistema ChileCompra*. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/103922>
- Effio Pereda, F. (2016). *Cierre Contable y Tributario 2015*. Editorial Real Time.
- Encinas Bustinza, C. M. (2019). *Gestión de Cuentas por Cobrar y su Efecto en la Liquidez de la Empresa Distribuidora OIL SAC- 2017*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80988>
- Ferrer Quea, A. (2017). *Análisis y Aplicación del PCGE Concordado con las NIIF*. Pacifico Editores SAC.
- Flores Gallegos, J. (2018). *Manual Tributario 2018*. Editorial. Pacifico.
- Flores Soria, J. (2016). *Estados Financieros*. Editorial. Real Time.
- Flores Velásquez, Y. C. (2017). *Los pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y su Incidencia en el Capital de Trabajo y la Rentabilidad de la Empresa de Transporte Internacional Sur Oriente S.C.R.L., periodos 2013 – 2014*. Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12952/3957>
- García Albújar, M. de los Á. (2020). *Análisis Financiero y su Incidencia en la Rentabilidad de la empresa de Servicios Digitales SAC, Chiclayo, 2015 -2017*. Universidad Señor de Sipán. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7208>
- Gómez Marcelo, M. (2014). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Editorial. GM.
- Gonzáles Bisso, A. (2017). *Aplicación Practica de IGV*. Editorial. Gaceta Jurídica S.A.

- Gutiérrez Luque, S. (2022). *Gestión de Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Negolatina S.C.R.L. puno, 2020*. Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1728>
- Huamán Chávez, S. A. (2021). *Conocimiento del Proceso de Contrataciones y pago a Proveedores de Áreas usuarias en la Municipalidad provincial de Huanta - 2020*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Recuperado de <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/561>
- León Huayanca, M. (2018). *Auditoria Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. (Pacífico E).
- Llanto Armijo, F. (2017). *Estado de Flujo de Efectivo*. Editorial. San Marcos.
- Llushca Sáenz, M. J. (2019). Análisis comparativo del Pago y el Cumplimiento Tributario de Anticipo del Impuesto a la Renta en los Periodo 2010-2013 y su efecto financiero en las Empresas del Distrito de Metropolitano de Quito. In *Tesis*. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9886>
- Loayza Méndez, G. L. (2021). *Control de las adquisiciones de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores – Direpro San Martín, Año-2017*. Universidad Nacional De San Martín. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11458/4338>
- Miranda Molina, E. (2016). *Incidencia del Financiamiento a corto plazo en la gestión de la Liquidez de la Empresa REPCAS, Periodos 2013 - 2015*. Universidad Nacional de San Agustín. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4691>
- Montesinos Merma, J. J. (2018). *Influencia del Sistema de Deduciones del Impuestos general a la Ventas en la Liquidez de Transporte de carga Pesada Flor de María SAC de Arequipa 2016*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4791>
- Morrón Urbina, J. C. (2019). *Procedimiento Administrativo General*. Editorial. Búho.
- Puma Mescco, E. (2015). *El Nivel de Liquidez y su incidencia en las Obligaciones a terceros de la 605 Empresa Universo de Telecomunicaciones S.C.R.L. de la*

ciudad de puno, periodos 2012 – 2013. Universidad Nacional del Altiplano.
Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/8483>

Ruiz Morales, C. (2020). *Summa de Contrataciones del Estado*. Editorial. N. & T. E.I.R.L.

Sucasaca Estofanero, K. K. (2021). *Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la Empresa Agrofood Andina S.A.C. de la ciudad de Juliaca 2017 - 2018*. Universidad Peruana Unión.
Recuperado de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/5248>

Quiñones, J y Soto, R (2016). *Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú*, Ciencias y Tecnología (129-144, Recuperado <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1366/1397>.

Valdivia Loayza, C. (2016). *Todo Sobre Activos Aplicación de las NIIF y el PCGE*. Editorial. Pacíficos.

Vega, M. A. (2014). *Estudio para el mejoramiento del proceso de pagos a proveedores de la Dirección de Vialidad Región Metropolitana de Santiago del Ministerio de Obras Públicas*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/2237>.

Villanueva Sandoval, V. (2019). *Contrataciones del Estado*. Editorial. Búho.

Vizarres Roque, M. (2018). *Investigación teórica de las Cuentas por Pagar a Proveedores*. Universidad Privada del Norte. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/21949>

Zamalloa Calvo, T. (2017). *Percepción de los proveedores acerca del cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones del estado en la adjudicación simplificada de bienes del gobierno regional de cusco en el primer semestre del 2017*. Universidad Andina de Cusco. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3128>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es la implicancia del incumplimiento de pagos y su incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de las Empresas Proveedoras de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno, de los periodos 2020 - 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar las implicancias del incumplimiento de pagos y su incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de las empresas a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno, de los periodos 2020 - 2021</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La implicancia del incumplimiento de pago incide negativamente a la Liquidez y Rentabilidad de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno, de los periodos 2020 - 2021.</p>	<p>VARIABLES</p> <p>VI:</p> <p>Incumplimiento de Pago.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la modalidad de adquisiciones de bienes y servicios. - Análisis de la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. - Nivel de conocimiento del proveedor. - Nivel de grado de instrucción - Causas de incumplimiento - Valores y actitudes de capacitación - Valores y actitudes de motivación 	<p>Método de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo. - Analítico - Deductivo. <p>Enfoque de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantitativo <p>Población y Muestra</p> <p>Población: 248 Proveedores</p> <p>Muestra:</p> <p>Diseño de Muestreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Probabilístico - - - estratificado
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿Cuáles son las causas del incumplimiento de pago de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar las causas del incumplimiento de pago de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECIFICOS.</p> <p>Las causas del incumplimiento de pagos es la corrupción, desconocimiento de la normatividad de los funcionarios de la entidad y el contratista de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.</p>	<p>VD:</p> <p>Incumplimiento de pagos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidez - General. - Valores y actitudes de percepción - Obligaciones de corto plazo - Deberes y obligaciones - Régimen tributario - - 	<p>Técnica e instrumentos para recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Cuestionario. - - - Tabulación - estadística. - Índices - Financieros. - Observación
<p>¿En qué medida implica el incumplimiento de pago en la Liquidez y Rentabilidad de las Empresas Proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.</p>	<p>Evaluar la implicancia del incumplimiento de pagos en la Liquidez y Rentabilidad de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.</p>	<p>El incumplimiento de pagos genera disminución en la Liquidez y Rentabilidad de las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.</p>	<p>V.D:</p> <p>Liquidez y Rentabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rentabilidad sobre activos. - Tiempo promedio de pago - - 	

Puno?						Directa.
¿Qué medidas se puede adoptar para reducir el incumplimiento de pago a los proveedores de las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno?	Proponer alternativas que permita simplificar el proceso de pagos y reducir el incumplimiento a las empresas proveedoras a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Educación Puno.					

Anexo 2. Encuestas

ENCUESTA A LOS PROVEEDORES DE LA UNIDADES EJECUTORAS

Estimado Proveedores de las unidades ejecutoras de la Dirección regional de Educación Puno, es grato dirigirme a usted, con la finalidad de realizar esta encuesta del trabajo de investigación tesis **IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO (DREP), DE LOS PERIODOS 2020 – 2021**, el cual tiene fines netamente académicos y se mantendrá en absoluta reserva.

Indicaciones: Lea detenidamente cada uno de los enunciados y responda con seriedad, marcando con una “X” la alternativa correspondiente:

VARIABLE: INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

INDICADOR: Causas del incumplimiento.	Burocracia	Corrupción	Desconocimiento del área usuaria	Desconocimiento del proveedor
¿Cuál crees que sea la causa del incumplimiento del pago?				

INDICADOR: Conocimiento de la normatividad.	Nada	Casi nada	Algo	Bastante
¿Usted tiene conocimiento en contrataciones publica?				

INDICADOR: Conocimiento de la normatividad.	Si	No
¿Usted ha solicitado alguna vez el reconocimiento de intereses legales?		

INDICADOR: Nivel de Estudios	Primaria	Secundaria	Superior	sin estudios
¿Cuál es su grado de instrucción de sus empleados?				

INDICADOR: Valores y actitudes	Muy mala	Mala	Regular	Bueno	Muy bueno
¿Cuál es su percepción de las unidades ejecutoras?					

VARIABLE: LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD.

INDICADOR: Liquidez	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
¿Usted cuenta con liquidez para hacer frente a su obligación de corto plazo?					

INDICADOR: Plazo de pago	Menos de un mes	Mas de un mes	Mas de cuatro meses	Mas de siete meses	Mas de un año
¿Cuál es el tiempo promedio del pago?					

INDICADOR: <i>Régimen Tributario</i>	Nuevo RUS	Régimen especial	Régimen MYPE tributario	Régimen general
¿En qué régimen tributario se encuentra?				

INDICADOR: <i>Deberes y obligaciones</i>	Préstamos bancarios	Préstamos familiares	Enajenación de bienes
¿Cómo afronta sus obligaciones con terceros?			

INDICADOR: <i>Deberes y obligaciones</i>	Impuestos	Planillas	Proveedores	Entidades Financieras	Otros gastos
¿Qué deudas afronta usted en corto plazo?					

INDICADOR: <i>Rentabilidad</i>	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
¿cree que su negocio genera ganancias?					

Anexo 3. Base de datos

INDICADOR: Causas del incumplimiento.	Burocracia	Corrupción	Desconocimiento del área usuaria	Desconocimiento del proveedor	TOTAL
¿Cuál crees que sea la causa del incumplimiento del pago?	60	113	60	15	248

INDICADOR: Conocimiento de la normatividad.	Nada	Casi nada	Algo	Bastante	TOTAL
¿Usted tiene conocimiento en contrataciones pública?	160	60	20	8	248

INDICADOR: Conocimiento de la normatividad.	Si	No	TOTAL
¿Usted ha solicitado alguna vez el reconocimiento de intereses legales?	10	238	248

INDICADOR: Nivel de Estudios	Primaria	Secundaria	Superior	sin estudios	TOTAL
¿Cuál es su grado de instrucción de sus empleados?	120	48	25	55	248

INDICADOR: Valores y actitudes	Muy mala	Mala	Regular	Bueno	Muy bueno	TOTAL
¿Cuál es su percepción de las unidades ejecutoras?	75	95	48	20	10	248

VARIABLE: LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD.

INDICADOR: Liquidez	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	TOTAL
¿Usted cuenta con liquidez para hacer frente a su obligación de corto plazo?	4	5	8	96	135	248

INDICADOR: Plazo de pago	Menos de un mes	Mas de un mes	Mas de cuatro meses	Mas de siete meses	Mas de un año	TOTAL
¿Cuál es el tiempo promedio del pago?	6	35	80	120	7	248

INDICADOR: Régimen Tributario	Nuevo RUS	Régimen especial	Régimen MYPE tributario	Régimen general	TOTAL
¿En qué régimen tributario se encuentra?	30	163	40	15	248

INDICADOR: Deberes y obligaciones	Préstamos bancarios	Préstamos familiares	Enajenación de bienes	TOTAL
¿Cómo afronta sus obligaciones con terceros?	168	52	28	248

INDICADOR: Deberes y obligaciones	Impuestos	Planillas	Proveedores	Entidades Financieras	Otros gastos	TOTAL
¿Qué deudas afronta usted en corto plazo?	65	83	55	35	10	248

INDICADOR: Rentabilidad	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	TOTAL
¿cree que su negocio genera ganancias?	9	20	38	75	106	248



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo **PERCY ALAN MOLINA CARITA** identificado(a) con N° DNI: **47788329** en mi condición de egresado(a) de la:

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA

con código de matrícula N° 182536, informo que he elaborado la tesis denominada:

“IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO (DREP), DE LOS PERIODOS 2020 - 2021”.

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno, 19 de Agosto del 2024.

FIRMA (Obligatorio)



Huella



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo **PERCY ALAN MOLINA CARITA** identificado(a) con N° DNI: **47788329**, en mi condición de egresado(a) del **Programa de Maestría o Doctorado: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA**,

informo que he elaborado la tesis denominada:

“IMPLICANCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO (DREP), DE LOS PERIODOS 2020 - 2021”.

para la obtención de **Grado.**

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno, 19 de Agosto del 2024.

FIRMA (Obligatorio)



Huella